**COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS U.A.B.C.S.**

**LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL**

**No. LPA-000000043-025-2024**

**ACTA DE LA JUNTA DE ACLARACIONES**

“**SEGURO DE VIDA PARA EL PERSONAL DE LA UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE BAJA CALIFORNIA SUR”**

**RECURSOS PROVENIENTES DE LOS INGRESOS PROPIOS**

**LA PAZ, BAJA CALIFORNIA SUR, A 02 DE DICIEMBRE DE 2024**

En la ciudad de La Paz, Baja California Sur, en punto de las 18:00 h, del día lunes 02 de diciembre de 2024, en la sala de juntas del departamento de compras y almacén, ubicada en Blvd. Forjadores, SN e/ Av. Universidad y Félix Agramont Cota, Col. Universitario, C.P. 23080, se reunieron los funcionarios universitarios y demás personas, cuyos nombres y firmas aparecen al final de la presente acta, con el objeto de llevar a cabo la junta de aclaraciones de la licitación pública, con carácter nacional, cuyos datos se precisan a continuación -------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------

|  |  |
| --- | --- |
| DENOMINACIÓN DE LA LICITACIÓN: | SEGURO DE VIDA PARA EL PERSONAL DE LA UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE BAJA CALIFORNIA SUR |
| PERIODO DE COBERTURA | A PARTIR DE LAS 0:00 h DEL 01 DE ENERO DE 2025 HASTA LAS 24:00 H DEL 31 DE DICIEMBRE DE 2025. |
| NÚMERO DE LA LICITACIÓN: | LPA-000000043-025-2024 |
| FUENTE DE FINANCIAMIENTO | INGRESOS PROPIOS |
| OBJETO DE LA LICITACIÓN | SEGURO DE VIDA PARA PERSONAL ACTIVO Y JUBILADO UNIVERSITARIO, CON UNA SUMA ASEGURADA DE 100 MESES DE SALARIO INTEGRADO MENSUAL |
| TIPO DE LICITACIÓN: | NACIONAL |
| LEGISLACIÓN APLICABLE: | LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA SUR. |
| DEPENDENCIA SOLICITANTE: | OFICINA DE LA DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN |

------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------

Este acto fue presidido por la M.A.P. Karina Vázquez Hernández, Directora de Finanzas, funcionario universitario designado por la convocante como presidente suplente del Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios de la Universidad Autónoma de Baja California Sur, quien al inicio de esta junta, procedió a pasar lista de asistencia constatándose la existencia de cuórum legal, por lo que se declaró formalmente abierta la sesión, comunicó a los asistentes que de conformidad con el numeral *3.1.1* *“Aclaración al contenido de las bases”,* en este acto se dará respuesta a las aclaraciones técnicas y cuestionamientos realizados por los licitantes. **----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------**

**----------------------------------------------------HECHOS-------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------**

**PRIMERO:** La Convocante hace la siguiente corrección a la convocatoria para licitación pública, difundida el pasado 25 de noviembre de 2024, en el semanal El Sudcaliforniano. -------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------

------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------

**Corrección al tipo de contratación: ---------------------------------------------------------------------**

**Dice: ----------------------------------------------------------------------------------------------------------------**

**Convocatoria para licitación pública estatal. --------------------------------------------------------**

La Universidad Autónoma de Baja California Sur, en uso de las facultades, con fundamento en el artículo 1 fracción III, 3 fracción I, 7, 30, 31 fracción I, 32, 33, 34, 35 fracción II, 38, 39, 40, 41, 42, 43, 44, 45, 46, 47, 48 y 49 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Estado de Baja California Sur, convoca a las personas físicas y morales, que cumplan con los requisitos establecidos en las bases, a participar en Licitación Pública Estatal, que tiene por nombre adquisición de **“SEGURO DE VIDA PARA EL PERSONAL DE LA UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE BAJA CALIFORNIA SUR” -------------------------------------------------------------------------------------------------------------**

**----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------**

**Debe Decir: -----------------------------------------------------------------------------------------------------**

**Convocatoria para licitación pública nacional. ----------------------------------------------------**

La Universidad Autónoma de Baja California Sur, en uso de las facultades, con fundamento en el artículo 1 fracción III, 3 fracción I, 7, 30, 31 fracción I, 32, 33, 34, 35 fracción II, 36 inciso a) 38, 39, 40, 41, 42, 43, 44, 45, 46, 47, 48 y 49 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Estado de Baja California Sur, convoca a las personas físicas y morales, que cumplan con los requisitos establecidos en las bases, a participar en Licitación Pública Nacional, que tiene por nombre adquisición de **“SEGURO DE VIDA PARA EL PERSONAL DE LA UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE BAJA CALIFORNIA SUR” -------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------**

**SEGUNDO**: Una vez concluido el plazo señalado en las bases de la licitación, se recibieron en tiempo y forma las dudas y/o aclaraciones al contenido de las bases, de los siguientes participantes**-------------------------------------------------------------------------------------------------------**

**------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------**

* **GRUPO NACIONAL PROVINCIAL, SOCIEDAD ANÓNIMA BURSÁTIL. -------------**
* **ASEGURADORA PATRIMONIAL VIDA, S.A. DE C.V. -------------------------------------**
* **THONA SEGUROS, S.A. DE C.V. ----------------------------------------------------------------**
* **METLIFE MÉXICO, S.A. DE C.V. -----------------------------------------------------------------**
* **SEGUROS EL POTOSÍ, S.A. DE C.V. -----------------------------------------------------------**
* **SEGUROS ARGOS, S.A. DE C.V. ----------------------------------------------------------------**
* **SEGUROS INBURSA, S.A. GRUPO FINANCIERO INBURSA -----------------**------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------

**------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------**

**TERCERO:** Se procedió a dar respuesta a las dudas y/o aclaraciones recibidas. ------------

**------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------**

# **PARTICIPANTE ASEGURADORA PATRIMONIAL VIDA, S.A. DE C.V.**

* 1. **ESPECIFICACIONES TÉCNICAS REQUERIDAS. CONDICIONES.** Favor de confirmar Que para todas aquellas condiciones no establecidas o especificadas en las bases de la presente licitación y, en las modificaciones derivadas de la junta de aclaraciones, operarán de acuerdo con las condiciones generales vigentes del producto de la aseguradora adjudicada.

**Respuesta:** Para lo no especificado en la Convocatoria de mérito, tendrán aplicación las disposiciones relativas de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Estado de Baja California Sur.

Por lo que hace al servicio de aseguramiento que se adjudicará y contratará de conformidad con el procedimiento indicado, tendrán aplicación supletoria para lo no previsto en la convocatoria, las disposiciones relativas de la Ley de Contrato de Seguro y la Ley de Instituciones de Seguros y Fianzas.

* 1. **TECHO PRESUPUESTAL.** Se solicita a la convocante confirmar el techo presupuestal para este plan. Favor de pronunciarse al respecto.

Respuesta: La presente licitación, no se trata de una licitación pública con precios máximos de referencia.

* 1. **Asegurados.** Solicitamos a la convocante proporcionar el listado de asegurados por subgrupo, indicando los que son activos y jubilados. Favor de pronunciarse al respecto.

Respuesta: Nos remitimos al listado presentado en el anexo 1 especificaciones técnicas, de los 791 empleados, divididos en subgrupos de la siguiente manera:

|  |  |  |
| --- | --- | --- |
| **ACTIVOS** | **JUBILADOS** | **EVENTUAL** |
| Académicos del no. 1 al 250 | Académicos del no. 573 al 660 | Eventual del no. 766 al 791 |
| Administrativos del no. 251 al 486 | Administrativos del no. 661 al 751 |  |
| Directivos del no. 487 al 572 | Directivos del no. 752 al 765 |  |

* 1. **HISTÓRICO DE ASEGURADOS.** Solicitamos a la convocante proporcionar el número de asegurados y sumas aseguradas totales expuestas de los últimos 5 años. Favor de pronunciarse al respecto

Respuesta:

|  |  |  |
| --- | --- | --- |
| **Año** | **No de asegurados** | **Suma asegurada** |
| 2024 | 795 | $19,866,836.28 |
| 2023 | 802 | 18,941,369.46 |
| 2022 | 839 | 19,496,451.83 |
| 2021 | 839 | 8,800,000.00 |
| 2020 | PENDIENTE | 9,975,785.00 |

* 1. **SINIESTRALIDAD.** Se solicita a la convocante proporcionar, la fecha corte del reporte de siniestralidad y las causas de los siniestros. Favor de pronunciarse al respecto.

Respuesta: La fecha de corte es al 10 de octubre del 2024 y las causas por fallecimiento.

|  |  |  |  |  |  |  |
| --- | --- | --- | --- | --- | --- | --- |
| **Fecha de fallecimiento** | **activo/jubilado** | **personal** | **fecha de reclamación** | **Monto reclamado** | **Monto pagado** | **Fecha de pago** |
| 15/09/2020 | Jubilado | Administrativo | 09/11/2020 | 1.441.216,00 | 1.441.216,00 | 26/01/2023 |
| 15/09/2020 | Activo | Directivo | 17/08/2020 | 4.519.960,00 | 4.519.960,00 | Información no disponible |
| 25/12/2020 | Activo | Académico | 09/06/2021 | 7.483.964,00 | 6.659.668,80 | 25/04/2022 |
| 07/01/2020 | Activo | Administrativo | 04/11/2021 | 1.059.582,00 | 1.059.582,00 | 09/07/2022 |
| 02/03/2021 | Jubilado | Administrativo | 30/11/2021 | 1.885.198,00 | 1.885.198,00 | 09/12/2021 |
| 11/08/2021 | Activo | Administrativo | 03/11/2021 | 1.906.238,00 | 1.906.238,00 | 27/10/2021 |
| 30/12/2021 | Jubilado | Administrativo | 03/03/2022 | 1.882.854,00 | 1.882.854,00 | 07/03/2022 |
| 18/01/2021 | Jubilado | Administrativo | 03/11/2021 | 1.681.490,00 | 1.681.490,00 | 15/08/2023 |
| 17/08/2022 | Jubilado | Académico | 08/11/2022 | 6.774.000,00 | 6.774.000,00 | 03/11/2022 |
| 27/06/2022 | Activo | Directivo | 18/08/2023 | 4.850.644,00 | 4.850.644,00 | 30/09/2022 |
| 21/08/2022 | Jubilado | Administrativo | 08/11/2022 | 1.572.782,00 | 1.572.782,00 | 04/10/2022 |
| 12/04/2022 | Jubilado | Administrativo | 04/05/2022 | 1.714.140,00 | 1.714.140,00 | 23/05/2022 |
| 07/03/2022 | Activo | Académico | 02/03/2022 | 2.367.375,00 | 2.367.375,00 | 20/04/2022 |
| 19/06/2022 | Activo | Académico | 12/08/2022 | 504.074,00 | 403.259,20 | 25/08/2022 |
| 07/08/2022 | Activo | Académico | 30/05/2023 | 1.288.640,00 | 1.288.640,00 | 27/09/2023 |
| 28/01/2023 | Activo | Administrativo | 27/02/2023 | 1.962.262,00 | 1.962.262,00 | 10/04/2023 |
| 13/08/2023 | Jubilado | Administrativo | 12/09/2023 | 2.554.294,00 | 2.554.294,00 | 06/10/2023 |
| 13/10/2023 | Jubilado | Administrativo | 24/11/2023 | 1.984.522,00 | 1.652.968,00 | 05/01/2024 |
| 12/01/2024 | Jubilado | Administrativo | 04/04/2024 | 2.426.028,00 | 2.414.384,00 | 31/05/2024 |
| 23/01/2024 | Jubilado | Administrativo | 28/02/2024 | 1.969.854,00 | 1.917.568,00 | 19/07/2024 |
| 11/02/2024 | Jubilado | Administrativo | 19/04/2024 | 1.654.428,00 | 1.455.246,00 | 29/07/2024 |
| 16/02/2024 | Jubilado | Académico | 22/03/2024 | 5.340.458,00 | 5.061.293,00 | 17/05/2024 |

* 1. REGLA DE SUMA ASEGURADA. Se solicita a la convocante, confirmar las variables que conforman el salario integrado. Favor de pronunciarse al respecto.

Respuesta: Los conceptos que integran el salario integrado mensual son los establecidos en los Contratos Colectivos de Trabajo Vigentes en la cláusula 2 “DEFINICIONES”, para el sector administrativo y directivo son los siguientes conceptos: salario tabular vigente, aguinaldo, prima vacacional, ayuda para transporte, ayuda para materiales y útiles escolares, estímulo por antigüedad y riesgo de trabajo, incentivo de ahorro, despensa quincenal y ajuste de calendario.

Para el sector académico los conceptos son: Salario tabular, aguinaldo, prima vacacional, canasta alimenticia, incentivo del ahorro, estímulo por antigüedad -el porcentaje asignado en el momento de su jubilación-, despensa quincenal, material bibliográfico, material para prácticas, ajuste de calendario y ayuda para material didáctico, apoyo para transporte y riesgo de trabajo y/o enfermedades.

* 1. **ADMINISTRACIÓN.** Solicitamos a la convocante ratificar: la fecha en que enviarán el listado final con el objeto de realizar el ajuste final, y que la metodología de cálculo queda a cargo de la aseguradora adjudicada, con el cual se realizará el cobro o devolución de prima por los movimientos de altas, bajas. Favor de pronunciarse al respecto.

**Respuesta:** Por ser una póliza auto administrada, donde, los movimiento de altas y bajas que ocurran durante la vigencia de la póliza quedan cubiertos de forma automática hasta la “Suma Asegurada Máxima Sin Requisitos de Asegurabilidad”, siempre y cuando, cumplan con la definición de grupo asegurable, por lo que no será necesario su reporte, sin embargo, una vez concluida la vigencia de la póliza, el contratante deberá proporcionar nuevamente la nómina actualizada a la fecha, con el fin de realizar el ajuste de primas dando como resultado el importe del recibo (deudor o acreedor).

* 1. **FORMA DE PAGO.** Solicitamos a la convocante confirmar, que la forma de pago será de contado, en caso contrario, favor de especificar.

Respuesta: El pago será en moneda nacional, mediante mensualidades devengadas, dentro de los 20 días naturales siguientes, contados a partir de la fecha en que el prestador de servicios presente el Comprobante Fiscal Digital por Internet (CFDI), mismo que deberá cumplir con la legislación vigente. El pago se realizará mediante cheque o transferencia bancaria electrónica en moneda nacional.

* 1. **DOCUMENTO TÉCNICO 1. DESCRIPCIÓN DETALLADA DE LOS SERVICIOS QUE OFERTA.** Se solicita amablemente a la convocante confirmar que, se podrá incluir las condiciones generales de mi representada para cumplir con el 2do bullet en donde se requiere anexar documentación técnica.

Respuesta: Respuesta: Siguiendo las instrucciones de estas Bases, el licitante presentará por sí o por representante facultado, documento suscrito bajo protesta de decir verdad, donde señale la descripción detallada de los servicios:

* Carta firmada por la persona facultada en donde especifique el procedimiento para reclamaciones, señalando número telefónico, correo electrónico, horario de atención y tiempo de respuesta en días hábiles a siniestralidades que pudieran estar presentándose.
* Anexar documentación técnica en donde la aseguradora manifieste todas las cláusulas integrantes de la póliza contratada, así como las especificaciones de los supuesto en los cuales no se tendrá derecho a la cobertura (exclusiones).
	1. **DOCUMENTO TÉCNICO 3.** **EXPERIENCIA Y CAPACIDAD TÉCNICA.** Estimaremos de la convocante confirmar que, para cumplir con este punto se podrá presentar contratos y/o pólizas y/o facturas, en virtud de que, éstas cumplen el papel de contratos.

**Respuesta:** para el debido cumplimiento de este punto, se podrá presentar al menos tres contratos o caratulas de pólizas de seguro por montos iguales o similares los del presente procedimiento. Así también, de acuerdo a las bases de la licitación en que se actúa, el licitante podrá acreditar su experiencia anexando currículo Vitae (formato 11), o currículo empresarial en hoja membretada, debidamente firmada por la persona autorizada para ello y sellada, en el que se indique su experiencia mínima de 3 años en la venta o comercialización de bienes iguales o similares a los requeridos en las presentes bases.

* 1. **DOCUMENTO TÉCNICO 3. EXPERIENCIA Y CAPACIDAD TÉCNICA.** Estimaremos de la convocante confirmar que, para cumplir con este punto se podrá presentar copia simple de cartas de recomendación o constancias de cumplimiento satisfactorio de los servicios prestados.

**Respuesta:** para el debido cumplimiento de este punto, se podrá presentar al menos tres contratos o caratulas de pólizas de seguro por montos iguales o similares los del presente procedimiento. Así también, de acuerdo a las bases de la licitación en que se actúa, el licitante podrá acreditar su experiencia anexando currículo Vitae (formato 11), o currículo empresarial en hoja membretada, debidamente firmada por la persona autorizada para ello y sellada, en el que se indique su experiencia mínima de 3 años en la venta o comercialización de bienes iguales o similares a los requeridos en las presentes bases.

* 1. **DOCUMENTO TÉCNICO 3. EXPERIENCIA Y CAPACIDAD TÉCNICA.** Estimaremos de la convocante confirmar que, en caso de no contar con contratos por conceptos iguales o similares, se podrá presentar únicamente el currículum de mi representada sin ser necesario inserta algún documento adicional.

**Respuesta:** para el debido cumplimiento de este punto, se podrá presentar al menos tres contratos o caratulas de pólizas de seguro por montos iguales o similares los del presente procedimiento. Así también, de acuerdo a las bases de la licitación en que se actúa, el licitante podrá acreditar su experiencia anexando currículo Vitae (formato 11), o currículo empresarial en hoja membretada, debidamente firmada por la persona autorizada para ello y sellada, en el que se indique su experiencia mínima de 3 años en la venta o comercialización de bienes iguales o similares a los requeridos en las presentes bases.

1. **PARTICIPANTE THONA SEGUROS S.A DE C.V.**
	1. **Numeral 2.15 PLAZO, FORMA Y LUGAR DE ENTREGA DE LA POLIZA.** Condiciones para la entrega de la carta cobertura y póliza definitiva, solicitamos a la convocante nos permita presentar las pólizas en formato PDF por correo electrónico, en el entendido que Thona Seguros, S.A. de C.V. es una empresa socialmente responsable la cual contribuye al ambiente ecológico, la cual tiene la misma validez, sin ser esta propuesta obligatoria para los demás licitantes. Favor de pronunciarse al respecto

**Respuesta:** Se acepta la propuesta de presentar en caso de resultar adjudicados la o las pólizas correspondientes en formato PDF vía correo electrónico en el plazo señalado en las bases, en el entendido que, si la convocante llegase a requerir dichas pólizas en formato físico y originales, estas deberán ser entregadas en el formato y forma requeridas por la convocante.

* 1. **Numeral 2.19 PENAS CONVENCIONALES.** Atentamente se solicita a la convocante confirmar que dicha penalización será sobre el monto de lo incumplido o servicio no prestado, entendiéndose este a la entrega de las pólizas y documentación necesaria derivada de la presente licitación en los plazos establecidos. Favor de pronunciarse al respecto.

**Respuesta**: se confirma

* 1. **Numeral 2.19 PENAS CONVENCIONALES** En alcance a la pregunta anterior se solicita a la convocante confirmar que, en caso de retraso en el pago de siniestros, el pago de penas convencionales se realizará al beneficiario del mismo en términos de lo previsto en el artículo 276 de la Ley de Instituciones de Seguros y de Fianzas. Favor de pronunciarse al respecto.

**Respuesta**: se confirma

* 1. **DOCUMENTO TÉCNICO 3.- EXPERIENCIA Y CAPACIDAD TÉCNICA**, se solicita a la convocante confirmar que cumplimos con este punto presentando cartas de recomendación y/o satisfacción. Favor de pronunciarse al respecto.

**Respuesta:** para el debido cumplimiento de este punto, se podrá presentar al menos tres contratos o caratulas de pólizas de seguro por montos iguales o similares los del presente procedimiento. Así también, de acuerdo a las bases de la licitación en que se actúa, el licitante podrá acreditar su experiencia anexando currículo Vitae (formato 11), o currículo empresarial en hoja membretada, debidamente firmada por la persona autorizada para ello y sellada, en el que se indique su experiencia mínima de 3 años en la venta o comercialización de bienes iguales o similares a los requeridos en las presentes bases.

* 1. **DOCUMENTO TÉCNICO 3.- EXPERIENCIA Y CAPACIDAD TÉCNICA**, se solicita a la convocante confirmar que cumplimos con este punto presentando caratulas de póliza ya que no siempre se firma un contrato solo se expide la póliza ya que por su naturaleza es un contrato. Favor de pronunciarse al respecto.

**Respuesta:** para el debido cumplimiento de este punto, se podrá presentar al menos tres contratos o caratulas de pólizas de seguro por montos iguales o similares los del presente procedimiento. Así también, de acuerdo a las bases de la licitación en que se actúa, el licitante podrá acreditar su experiencia anexando currículo Vitae (formato 11), o currículo empresarial en hoja membretada, debidamente firmada por la persona autorizada para ello y sellada, en el que se indique su experiencia mínima de 3 años en la venta o comercialización de bienes iguales o similares a los requeridos en las presentes bases.

* 1. **.34 ACTOS DE PRESENTACIÓN DE PROPOSICIONES TÉCNICAS Y ECONÓMICAS**, Se solicita a la convocante confirmar que en caso de que no pueda acudir el representante legal pueda asistir un tercero nombrado por el representante legal, mediante carta poder simple en donde se precise que dicho tercero se encuentra facultado para actuar en nombre y representación de “Thona Seguros S.A. de C.V.”, en todos y cada uno de los eventos derivados de la licitación, contando, por lo tanto, con facultades suficientes para realizar las aclaraciones necesarias que deriven de los diferentes eventos del procedimiento, pudiendo realizar la firma y recibir diversos documentos derivados del concurso en que se actúa. Favor de pronunciarse al respecto.

**Respuesta:** para el caso únicamente de la junta de aclaraciones, presentación de propuestas técnicas y económicas, así como plasmar la firma en las actas que de estas etapas se generen, se podrá llevar a cabo por un tercero autorizado por la persona apoderada legal de la participante, no obstante, para la firma del contrato que se suscriba con quien resulte adjudicado, deberá firmar única y exclusivamente quien cuente con facultades legales de representación suficientes y obren en poder notarial.

* 1. **DOCUMENTO ECONOMICA 1.** PROPUESTA ECONOMICA (FORMATO 5) Se solicita a la convocante confirmar que no será necesario presentar la prima por asegurado, por lo que, solo deberá presentarla el licitante adjudicado. Favor de pronunciarse al respecto.

Respuesta: Se confirma.

* 1. **DOCUMENTO ECONOMICA 1. PROPUESTA ECONOMICA (FORMATO 5)** Estimaremos de la convocante nos confirme que por “PRIMA TOAL MENSUAL A PAGAR POR LA VIGENCIA DE LA PÓLIZA” se refiere al precio neto a pagar por la póliza y no a la prima a pagar por asegurado. Favor de pronunciarse al respecto.

Respuesta: Se confirma.

* 1. **DOCUMENTO ECONOMICAO 1. PROPUESTA ECONOMICA (FORMATO 5)** Se solicita a la convocante que ratifique si la forma de pago es en una solo exhibición. Favor de pronunciarse al respecto.

**Respuesta:** El pago será en moneda nacional, mediante mensualidades devengadas, dentro de los 20 días naturales siguientes, contados a partir de la fecha en que el prestador de servicios presente el Comprobante Fiscal Digital por Internet (CFDI), mismo que deberá cumplir con la legislación vigente. El pago se realizará mediante cheque o transferencia bancaria electrónica en moneda nacional.

* 1. **6.3 ACREDITACIÓN DE LA EXISTENCIA LEGAL Y PERSONALIDAD JURÍDICA DEL LICITANTE Y DE SU REPRESENTANTE O APODERADO.** Solicitamos a la convocante que no confirme si cumplimos con lo requerido en este punto presentando copia simple de los documentos enlistados de los incisos de a., b. d. y d. Favor de pronunciarse al respecto.

**Respuesta:** para el debido cumplimiento de este punto, se deberá presentar en copia simple los documentos precisados en los incisos a, b, c y d, a saber:

1. Copia simple del acta constitutiva de la sociedad y modificaciones.
2. Copia simple del poder notarial del representante legal.
3. Copia de la identificación oficial vigente del representante legal.
4. Copia simple de comprobante de domicilio fiscal con antigüedad no mayor a 3 meses.
	1. **6.9 OBLIGACIONES FISCALES.** Solicitamos a la convocante que nos permita cumplir con estos puntos presentando un manifiesto de que no estamos inhabilitados ni sancionados ante la Contraloría General del Estado de B.C.S. toda vez que nuestros impuestos se registran ante del SAT en la CDMX, anexando la constancia 32D en sentido positivo. Favor de pronunciarse al respecto.

**Respuesta: Los participantes deberán presentar:**

* Constancia de inhabilitación o de no inhabilitación de proveedores y contratistas, emitida por la Contraloría General del Estado de B.C.S., con una antigüedad máxima de 30 días naturales.
* Constancia de sanción o de no existencia de sanción de proveedores y contratistas, emitida por la Contraloría General del Estado de B.C.S., con una antigüedad máxima de 30 días naturales.
	1. **ANEXO NO. 1 ESPECIFICACIONES TECNICAS REQUERIDAS**, Favor de indicar si dentro de la colectividad asegurable se tienen asegurados con alguna incapacidad permanente total o parcial. Si esto es así, mucho agradeceremos nos indiquen el número de personas que están en este supuesto, el tipo de incapacidad y los parámetros bajo los cuales serán asegurados.

Respuesta: Se cuenta con 1 trabajador con discapacidad motriz, el cual debe asegurarse como personal jubilado.

* 1. **ANEXO NO. 1 ESPECIFICACIONES TECNICAS REQUERIDAS,** Agradeceremos a la convocante confirmar que el talón de pago será el documento que compruebe la pertenencia a la colectividad asegurada.

Respuesta: Se confirma y adicionalmente se incluye una constancia expedida por el Departamento de Recursos Humanos.

* 1. **ANEXO NO. 1 ESPECIFICACIONES TECNICAS REQUERIDAS**, En alcance a nuestra pregunta anterior y en caso de ser respondida de manera negativa, agradeceremos a la convocante indicar cuál será la forma de identificar a los asegurados para demostrar la pertenencia a la colectividad.

Respuesta: Favor de remitirse a la respuesta de la pregunta anterior.

* 1. **ANEXO NO. 1 ESPECIFICACIONES TECNICAS REQUERIDAS**, Favor de indicarnos si dentro de la colectividad existen jubilados. Favor de pronunciarse al respecto.

Respuesta: Se confirma.

* 1. **ANEXO NO. 1 ESPECIFICACIONES TECNICAS REQUERIDAS**, Favor de especificar que el seguro aplica para todo el personal y no es contributario. Favor de pronunciarse al respecto.

Respuesta: Aplica al personal de confianza, base y eventual en activo que presten sus servicios a la Universidad Autónoma de Baja California Sur, así como jubilados, cualquiera que sea su edad, sexo u ocupación y sin necesidad de examen médico, así mismo es la UABCS quien contrata y paga.

* 1. **ANEXO NO. 1 ESPECIFICACIONES TECNICAS REQUERIDAS**, Se solicita a la convocante confirmar que la forma de administración de la designación de beneficiarios es mediante el mecanismo de Auto-Administración, donde la contratante, a través del área responsable de la custodia de estos, certificará que la designación de beneficiarios que proporcionará para el pago del siniestro es el último que se tenía en su poder, quedando por lo tanto a salvo y en paz la aseguradora en caso de reclamaciones posteriores

Respuesta: Se confirma.

* 1. **ANEXO NO. 1 ESPECIFICACIONES TECNICAS REQUERIDAS**, Se solicita amablemente a la convocante confirmar que la aseguradora ganadora aceptara consentimientos de designación de beneficiarios anteriores o de otras compañías de antigüedad no mayor a 5 años. Favor de pronunciarse al respecto.

Respuesta: Se confirma.

* 1. **ANEXO NO. 1 ESPECIFICACIONES TECNICAS REQUERIDAS**, Agradeceremos a la convocante confirmar que la forma de administración de los movimientos de altas y bajas de asegurados se realizarán a través del mecanismo de auto administración, por lo que la contratante, de manera mensual, reportará dichos movimientos a la aseguradora adjudicada, realizándose el ajuste de primas (cobro o devolución) al final de la vigencia como fecha máxima 30 días después de que haya finalizado. Favor de pronunciarse al respecto

**Respuesta:** Por ser una póliza auto administrada, donde, los movimiento de altas y bajas que ocurran durante la vigencia de la póliza quedan cubiertos de forma automática hasta la “Suma Asegurada Máxima Sin Requisitos de Asegurabilidad”, siempre y cuando, cumplan con la definición de grupo asegurable, por lo que no será necesario su reporte, sin embargo, una vez concluida la vigencia de la póliza, el contratante deberá proporcionar nuevamente la nómina actualizada a la fecha, con el fin de realizar el ajuste de primas dando como resultado el importe del recibo (deudor o acreedor).

* 1. **ANEXO NO. 1 ESPECIFICACIONES TECNICAS REQUERIDAS**, Se solicita a la convocante que el listado con el sueldo o pensión que nos será entregado contiene los sueldos o pensiones mensuales o quincenales. Favor de pronunciarse al respecto.

Respuesta: Contiene el sueldo mensual integrado.

* 1. **ANEXO NO. 1 ESPECIFICACIONES TECNICAS REQUERIDAS**, Se solicita a la convocante que nos en caso de que exista variación en el sueldo del listado reportado contra el indicado en el recibo de nómina, nos indique cual deberá de tomarse en cuenta para el cálculo de la suma asegurada a indemnizar. Favor de pronunciarse al respecto.

Respuesta: La póliza debe cubrir el salario integrado mensual de cada asegurado de conformidad al ajuste que se dé por el hecho de ser autoadministrada.

* 1. **ANEXO NO. 1 ESPECIFICACIONES TECNICAS REQUERIDAS**, Se solicita a la convocante confirmar que lo no especificado en el cuerpo de las bases de la presente licitación, operará bajo las políticas y condiciones generales del seguro de vida grupo de la aseguradora que resulte adjudicada. Favor de pronunciarse al respecto.

**Respuesta:** Para lo no especificado en la Convocatoria de mérito, tendrán aplicación las disposiciones relativas de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Estado de Baja California Sur.

Por lo que hace al servicio de aseguramiento que se adjudicará y contratará de conformidad con el procedimiento indicado, tendrán aplicación supletoria para lo no previsto en la convocatoria, las disposiciones relativas de la Ley de Contrato de Seguro y la Ley de Instituciones de Seguros y Fianzas.

* 1. **ANEXO NO. 1 ESPECIFICACIONES TECNICAS REQUERIDAS**, Agradeceremos confirmar que se entregará al concursante adjudicado la información de identificación del cliente para el expediente y expedición de la póliza, el cual debe contener al menos: datos generales, nombramiento o poder del representante legal, identificación del representante legal; comprobante de domicilio actualizado no mayor a tres meses y acta constitutiva o documento de creación de la convocante para dar cumplimiento al artículo 492 de la ley de instituciones de seguros y fianzas. Favor de pronunciarse al respecto

**Respuesta:** se confirma.

1. **PARTICIPANTE METLIFE MÉXICO, S.A. DE C.V.**
	1. **PÁGINA 4, 1.6 DISPONIBILIDAD PRESUPUESTARIA;** Agradeceremos a la convocante confirmar que para la contratación del seguro que se licita, se cuenta con suficiencia presupuestal y no contraviene disposiciones legales en materia de Austeridad. Favor de pronunciarse al respecto.

Respuesta: Se confirma.

* 1. **PÁGINA 4, 1.6 DISPONIBILIDAD PRESUPUESTARIA;** Se solicita ratificar que, en caso de que la convocante no pagase las primas correspondientes en tiempo, la póliza y/o contrato celebrado, se dará por terminado anticipadamente y se reembolsará al licitante adjudicado, los gastos no recuperables en que éste haya incurrido, durante plazo en que el seguro o seguros de personas, hubiere estado vigente. Favor de pronunciarse al respecto.

**Respuesta:** Los pagos se realizarán conforme a lo señalado en el punto 2.14 (Condiciones de pago), de las bases de la presente convocatoria; para el supuesto en el cual se llegare la convocante a atrasar en algún pago de la prima, se estará a lo dispuesto en el contrato que se suscriba, así como a lo señalado en la legislación aplicable.

* 1. **PÁGINA 4, 1.6 DISPONIBILIDAD PRESUPUESTARIA;** Agradeceremos a la Convocante se sirva indicar si la contratación del seguro o seguros de personas objeto de la presente adquisición pública, comprenden el cumplimiento de una obligación contenida en alguna Ley general, especial o particular, prestación laboral, contrato colectivo de trabajo, condición general de trabajo, participación en algún grupo o cuerpo de seguridad ciudadana, gestión de riesgos, servicios de emergencia, etc. Favor de pronunciarse al respecto.

Respuesta: Se encuentran en los Contratos Colectivos de Trabajo.

* 1. **PÁGINA 4, 1.6 DISPONIBILIDAD PRESUPUESTARIA**; Para efectos de transparencia en la operación del servicio que se licita (seguro de personas), agradeceremos de la Convocante confirmar que solamente serán consideradas como solventes aquellas propuestas cuyo importe de la prima ofertada sea mayor a la siniestralidad reportada. Lo anterior considerando lo dispuesto en la fracción II del Artículo 200 de la Ley de Instituciones de Seguros y Fianzas. Favor de pronunciarse al respecto.

**Respuesta:** En este momento del proceso licitatorio (junta de aclaraciones), no se puede prejuzgar en cuanto a las propuestas económicas presentadas por las participantes a fin de considerarlas solventes o no en función de la siniestralidad reportada en los años precedentes.

* 1. **PÁGINA 5, 2.1 OBJETO Y ALCANCE DE LA LICITACIÓN;** MetLife México, S.A. tiene autorizado por la CNSF denominar al “Seguro de Vida” como “Seguro Institucional de Vida Grupo”, otorgando las mismas condiciones solicitadas, estimaremos a la Convocante indicar si podemos utilizar esta designación para la presentación de las propuestas. Favor de pronunciarse al respecto.

Respuesta: se confirma.

* 1. **PÁGINA 6, 2.7 PATENTES, MARCAS Y DERECHOS DE AUTOR**; Se solicita a la convocante confirmar que al tratarse de una Licitación de Servicios “Seguros de Vida” queda sin efectos dicho numeral. Favor de pronunciarse al respecto.

**Respuesta**: En caso de este punto, se deberá presentar el escrito correspondiente, debidamente firmado con la leyenda “No aplica”.

* 1. **PÁGINA 6, 2.9 MODELO DE CONTRATO;** Respecto de la formalización de las obligaciones, se pide a la Convocante ratificar que el modelo de contrato constituye solo un formato el cual deberá ser ajustado por ésta y la aseguradora que resulte ganadora y en función de la propuesta que al efecto resulte adjudicada. Asimismo, agradeceremos se sirva ratificar que, en caso de discrepancia entre las bases y junta de aclaraciones con el contrato que se llegue a firmar, prevalecerá lo establecido en las en las Bases y Junta de Aclaraciones. Favor de pronunciarse al respecto.

**Respuesta:** se confirma

* 1. **PÁGINA 7, CONDICONES DE PAGO;** agradeceremos a la Convocante confirmar que la forma de pago será de manera mensual. Favor de pronunciarse al respecto.

Respuesta: El pago será en moneda nacional, mediante mensualidades devengadas, dentro de los 20 días naturales siguientes, contados a partir de la fecha en que el prestador de servicios presente el Comprobante Fiscal Digital por Internet (CFDI), mismo que deberá cumplir con la legislación vigente. El pago se realizará mediante cheque o transferencia bancaria electrónica en moneda nacional.

* 1. **PÁGINA 8, NUMERAL 2.15 FORMA Y LUGAR DE ENTREGA DE LA PÓLIZA;** Se solicita a la convocante en caso de resultar adjudicados en el presente procedimiento de Licitación, nos permita dar cumplimiento a la entrega de la póliza, de manera digital en el plazo señalado en las bases, independientemente que se entregue posteriormente de forma física. Favor de pronunciarse al respecto.

**Respuesta:** Se acepta la propuesta de presentar en caso de resultar adjudicados la o las pólizas correspondientes en formato PDF vía correo electrónico en el plazo señalado en las bases, en el entendido que, si la convocante llegase a requerir dichas pólizas en formato físico y originales, esta deberá ser entregadas en el formato y forma requeridas por la convocante.

* 1. **PÁGINA 9, NUMERAL 2.19 PENAS CONVENCIONALES**; Se solicita a la Convocante ratifique que la penalización por mora será calculada conforme al artículo 276 de Ley de Instituciones de Seguros y de Fianzas, asimismo agradeceremos a la convocante aclare que las penas convencionales serán calculadas sobre el monto de lo incumplido o servicio no prestado, entendiéndose éste a la entrega de las pólizas y documentación necesaria derivada de la presente licitación en los plazos establecidos. Favor de Pronunciarse al Respecto.

**Respuesta:** se confirma

* 1. **PÁGINA 11, 3.3 ELABORACIÓN DE LAS PROPOSICIONES, NUMERAL 2;** amablemente solicitamos a la Convocante ratificar que se da cumplimiento a este inciso presentando como Propuesta Técnica, la transcripción del Anexo Técnico I de las bases de la presente licitación, más las puntualizaciones y/o modificaciones que se deriven en la junta de aclaraciones, y que únicamente la aseguradora adjudicada estará presentando proyecto póliza de condiciones generales. Favor de pronunciarse al respecto.

Respuesta: Siguiendo las instrucciones de estas Bases, el licitante presentará por sí o por representante facultado, documento suscrito bajo protesta de decir verdad, donde señale la descripción detallada de los servicios:

* Carta firmada por la persona facultada en donde especifique el procedimiento para reclamaciones, señalando número telefónico, correo electrónico, horario de atención y tiempo de respuesta en días hábiles a siniestralidades que pudieran estar presentándose.
* Anexar documentación técnica en donde la aseguradora manifieste todas las cláusulas integrantes de la póliza contratada, así como las especificaciones de los supuesto en los cuales no se tendrá derecho a la cobertura (exclusiones).
	1. En referencia a la pregunta anterior, estimaremos confirmar que, para todas aquellas condiciones no establecidas o especificadas en las bases de la presente licitación y sus anexos, operarán de acuerdo con las condiciones generales ofrecidos por cada aseguradora, siempre y cuando no contravengan a las disposiciones legales vigentes. Favor de pronunciarse al respecto.

**Respuesta:** Para lo no especificado en la Convocatoria de mérito, tendrán aplicación las disposiciones relativas de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Estado de Baja California Sur.

Por lo que hace al servicio de aseguramiento que se adjudicará y contratará de conformidad con el procedimiento indicado, tendrán aplicación supletoria para lo no previsto en la convocatoria, las disposiciones relativas de la Ley de Contrato de Seguro y la Ley de Instituciones de Seguros y Fianzas.

* 1. **PÁGINA 11, NUMERAL 3.3 ELABORACIÓN DE LAS PROPOSICIONES, NUMERAL 8.** Solicitamos a nuestra amable Convocante confirmar que la propuesta Técnica y Económica podrá presentarse en carpetas separadas de tres argollas, y estás a su vez deberán entregarse en sobres cerrados por separado. Favor de pronunciarse al respecto.

Respuesta: Se confirma.

* 1. **PÁGINA 11, 3.3 ELABORACIÓN DE LAS PROPOSICIONES, NUMERAL 15;** con relación al Impuesto al Valor Agregado (I.V.A.). Estimaremos a la Convocante indicar si en la propuesta económica, podemos agregar la siguiente nota: “El seguro de Vida no causa I.V.A”. Favor de pronunciarse al respecto.

Respuesta: Se acepta la propuesta.

* 1. **PÁGINA 11, 3.3 ELABORACIÓN DE LAS PROPOSICIONES, NUMERAL 15;** se solicita a la Convocante confirmar que por precio fijo se refiere a que se respetará la prima expresada en porcentaje mensual por asegurado. Favor de pronunciarse al respecto.

Respuesta: El precio fijo se refiere, al precio con el que se adjudique el servicio de cobertura por concepto de póliza de seguro de vida colectivo, objeto de la presente licitación

* 1. **PÁGINA 22, DOCUMENTO TÉCNICO 1.- DESCRIPCIÓN DETALLADA DE LOS SERVICIOS QUE OFERTA (DOCUMENTO 3), SEGUNDA VIÑETA;** Se solicita a la convocante que se dará cumplimiento con el requisito presentando el Proyecto Póliza con las condiciones con las que se sujetará la contratación del servicio. Favor de pronunciarse al respecto.

Respuesta: Siguiendo las instrucciones de estas Bases, el licitante presentará por sí o por representante facultado, documento suscrito bajo protesta de decir verdad, donde señale la descripción detallada de los servicios:

* Carta firmada por la persona facultada en donde especifique el procedimiento para reclamaciones, señalando número telefónico, correo electrónico, horario de atención y tiempo de respuesta en días hábiles a siniestralidades que pudieran estar presentándose.
* Anexar documentación técnica en donde la aseguradora manifieste todas las cláusulas integrantes de la póliza contratada, así como las especificaciones de los supuestos en los cuales no se tendrá derecho a la cobertura (exclusiones).
	1. **PÁGINA 23, DOCUMENTO TÉCNICO 3.- EXPERIENCIA Y CAPACIDAD TÉCNICA;** Se solicita a la convocante confirmar que para cumplir el requisito se podrá presentar copia simple de al menos tres contratos, pólizas y/o carátulas de pólizas por los montos y conceptos iguales o similares, debidamente firmados y acompañados por sus constancias o cartas de cumplimiento satisfactorio ya sea suscrito con la Administración Pública Federal, Estatal o Municipal, distinta a la convocante. Favor de pronunciarse al respecto.

**Respuesta:** para el debido cumplimiento de este punto, se podrá presentar al menos tres contratos o caratulas de pólizas de seguro por montos iguales o similares los del presente procedimiento. Así también, de acuerdo a las bases de la licitación en que se actúa, el licitante podrá acreditar su experiencia anexando currículo Vitae (formato 11), o currículo empresarial en hoja membretada, debidamente firmada por la persona autorizada para ello y sellada, en el que se indique su experiencia mínima de 3 años en la venta o comercialización de bienes iguales o similares a los requeridos en las presentes bases.

* 1. PÁGINA 25, DOCUMENTO ECONÓMICO; solicitamos a la Convocante confirmar si podemos incluir una nota indicando el porcentaje de sueldo mensual el cual permanecerá fijo durante la vigencia del Seguro. Favor de pronunciarse al respecto.

Respuesta: No procede poner esta nota, el salario es integrado mensual y por el hecho de ser autoadministrada se ajusta conforme a altas y bajas.

* 1. **PÁGINA 25, NUMERAL 5.1.2 PROPUESTA ECONOMICA, DOCUMENTO 1.** Se solicita a la convocante confirmar que la Propuesta Económica deberá presentarse en el Anexo ¨Formato 4. Propuesta Económica¨ y no así en el Formato 5 como se indica en bases. Favor de pronunciarse al respecto.

Respuesta: El formato donde deberá presentarse la propuesta económica, corresponde al FORMATO 5 Propuesta Económica, se adjunta a la presente acta, para mayor precisión.

* 1. **PÁGINA 27, NUMERAL 6.3 ACREDITACIÓN DE LA EXISTENCIA LEGAL Y PERSONALIDAD JURIDICA DEL LICITANTE Y SU REPRESENTANTE O APODERADO; PERSONA MORAL; INCISO A);** Se solicita a la convocante confirmar que se cumple el apartado presentando copia simple del acta constitutiva de la sociedad, así como copia simple de la última compulsa de mi representada, donde detalla todas las modificaciones al acta constitutiva y la última reforma a la misma. Favor de pronunciarse al respecto.

**Respuesta:** se confirma

* 1. **PÁGINA 30, NUMERAL 6.9 OBLIGACIONES FISCALES, TERCER VIÑETA, OPINIÓN DEL IMSS;** Agradeceremos a la convocante confirmar que derivado del Acuerdo ACDO.AS2.HCT.270422/107.P.DIR dictado por el H. Consejo Técnico en sesión ordinaria de 27 de abril del 2022, se dará cumplimiento a su requerimiento con la presentación de la opinión de cumplimiento de obligaciones en materia de seguridad social, con fecha comprendida entre la primera junta de aclaraciones y la presentación de propuestas. Favor de pronunciarse al respecto.

**Respuesta:** se confirma

* 1. **PÁGINA 31, NUMERAL 6.10 CAPACIDAD ECONÓMICA; NUMERAL 2;** Se solicita a la convocante confirmar que se da cumplimiento a dicho punto presentando acuse de las declaraciones parciales mensuales de enero 2024, hasta la del mes de octubre 2024. Favor de pronunciarse al respecto.

Respuesta: Se confirma.

* 1. **ANEXO No. 1 ESPECIFICACIONES TÉCNICAS REQUERIDAS;** Agradeceremos de la Convocante confirmar que se podrá incluir dentro de nuestras condiciones generales la cláusula de agravación del riesgo registrada ante la Comisión Nacional de Seguros y Fianzas, en virtud de la cual cesarán los efectos del seguro de aquella persona asegurada, beneficiario y/o contratante que se ubique dentro de alguna lista oficial, relativa o vinculada con delitos que atenten contra los intereses del estado y/o de los países que integran la Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económico (OCDE), lo anterior, en cumplimiento al Acuerdo por el que se modifica el decreto que expide el protocolo de actuación en materia de contrataciones públicas, otorgamiento y prórroga de licencias, permisos y autorizaciones y concesiones. Favor de pronunciarse al respecto.

**Respuesta:** dada la naturaleza de los recursos de origen público no es aplicable la cláusula propuesta, así como, en mérito de las obligaciones derivadas de los Contratos Colectivos de Trabajo con el SUTAUABCS y SPAUABCS, vigentes, tanto el personal activo y jubilado deberán quedar cubiertos en los mismos términos y condiciones, sin necesidad de establecer una cláusula de agravación de riesgo.

* 1. **ANEXO No. 1 ESPECIFICACIONES TÉCNICAS REQUERIDAS;** En complemento a la pregunta anterior, y para el caso de que la misma sea contestada en sentido negativo. Se solicita a la convocante se sirva ratificar que la permanencia en la colectividad o grupo asegurable, de todas las personas que participen de forma directa o indirecta en el presente seguro quedarán sujetas a lo estipulado en las disposiciones legales aplicables. Lo anterior, con fundamento en el artículo 492 de la Ley de Instituciones de Seguros y de Fianzas. Favor de Pronunciarse al Respecto.

**Respuesta:** se confirma

* 1. **ANEXO I ESPECIFICACIONES TÉCNICAS REQUERIDAS;** solicitamos amablemente a la Convocante confirmar que la cobertura que solicitan para el personal Activo y Jubilado es sólo básica por fallecimiento con regla de suma asegurada igual a 100 meses de salario integrado. Favor de pronunciarse al respecto.

Respuesta: La cobertura como indica el anexo 1 especificaciones técnicas, es por fallecimiento.

* 1. **ANEXO I ESPECIFICACIONES TÉCNICAS REQUERIDAS;** Agradecemos a la Convocante confirmar que la prima de los jubilados será pagada en su totalidad por la Convocante. Favor de pronunciarse al respecto.

Respuesta: Se confirma.

* 1. **ANEXO I ESPECIFICACIONES TÉCNICAS REQUERIDAS;** para una mejor evaluación del riesgo, se solicita a la convocante proporcionar en medio magnético de preferencia en Excel, la siniestralidad de las pólizas que licita, de los últimos 5 años detallando lo siguiente:
1. Número de siniestros por año.
2. Monto reclamado y pagado de los siniestros
3. Cobertura afectada
4. Fecha de ocurrido y pagado.
5. Tipo de asegurado
6. Número de asegurados por año
7. Suma asegurada por año
8. Fecha de corte de la siniestralidad

Favor de pronunciarse al respecto.

Respuesta: La fecha de corte es al 10 de octubre del 2024 y la cobertura por fallecimiento.

|  |  |  |  |  |  |  |
| --- | --- | --- | --- | --- | --- | --- |
| **Fecha de fallecimiento** | **activo/jubilado** | **personal** | **fecha de reclamación** | **Monto reclamado** | **Monto pagado** | **Fecha de pago** |
| 15/09/2020 | Jubilado | Administrativo | 09/11/2020 | 1.441.216,00 | 1.441.216,00 | 26/01/2023 |
| 15/09/2020 | Activo | Directivo | 17/08/2020 | 4.519.960,00 | 4.519.960,00 | Información no disponible |
| 25/12/2020 | Activo | Académico | 09/06/2021 | 7.483.964,00 | 6.659.668,80 | 25/04/2022 |
| 07/01/2020 | Activo | Administrativo | 04/11/2021 | 1.059.582,00 | 1.059.582,00 | 09/07/2022 |
| 02/03/2021 | Jubilado | Administrativo | 30/11/2021 | 1.885.198,00 | 1.885.198,00 | 09/12/2021 |
| 11/08/2021 | Activo | Administrativo | 03/11/2021 | 1.906.238,00 | 1.906.238,00 | 27/10/2021 |
| 30/12/2021 | Jubilado | Administrativo | 03/03/2022 | 1.882.854,00 | 1.882.854,00 | 07/03/2022 |
| 18/01/2021 | Jubilado | Administrativo | 03/11/2021 | 1.681.490,00 | 1.681.490,00 | 15/08/2023 |
| 17/08/2022 | Jubilado | Académico | 08/11/2022 | 6.774.000,00 | 6.774.000,00 | 03/11/2022 |
| 27/06/2022 | Activo | Directivo | 18/08/2023 | 4.850.644,00 | 4.850.644,00 | 30/09/2022 |
| 21/08/2022 | Jubilado | Administrativo | 08/11/2022 | 1.572.782,00 | 1.572.782,00 | 04/10/2022 |
| 12/04/2022 | Jubilado | Administrativo | 04/05/2022 | 1.714.140,00 | 1.714.140,00 | 23/05/2022 |
| 07/03/2022 | Activo | Académico | 02/03/2022 | 2.367.375,00 | 2.367.375,00 | 20/04/2022 |
| 19/06/2022 | Activo | Académico | 12/08/2022 | 504.074,00 | 403.259,20 | 25/08/2022 |
| 07/08/2022 | Activo | Académico | 30/05/2023 | 1.288.640,00 | 1.288.640,00 | 27/09/2023 |
| 28/01/2023 | Activo | Administrativo | 27/02/2023 | 1.962.262,00 | 1.962.262,00 | 10/04/2023 |
| 13/08/2023 | Jubilado | Administrativo | 12/09/2023 | 2.554.294,00 | 2.554.294,00 | 06/10/2023 |
| 13/10/2023 | Jubilado | Administrativo | 24/11/2023 | 1.984.522,00 | 1.652.968,00 | 05/01/2024 |
| 12/01/2024 | Jubilado | Administrativo | 04/04/2024 | 2.426.028,00 | 2.414.384,00 | 31/05/2024 |
| 23/01/2024 | Jubilado | Administrativo | 28/02/2024 | 1.969.854,00 | 1.917.568,00 | 19/07/2024 |
| 11/02/2024 | Jubilado | Administrativo | 19/04/2024 | 1.654.428,00 | 1.455.246,00 | 29/07/2024 |
| 16/02/2024 | Jubilado | Académico | 22/03/2024 | 5.340.458,00 | 5.061.293,00 | 17/05/2024 |

* 1. **ANEXO NO. 1 ESPECIFICACIONES TÉCNICAS REQUERIDAS;** favor de mencionar a detalle si a la fecha se tiene reclamos pendientes de pago. Favor de pronunciarse al respecto.

 Respuesta: No se cuenta con reclamos pendientes.

* 1. **ANEXO NO. 1 ESPECIFICACIONES TÉCNICAS REQUERIDAS;** favor de confirmar que en caso de surgir y/o tener reclamos pendientes de pago, serán a cargo de la aseguradora que fue adjudicada en la vigencia de la fecha que ocurrió el siniestro. Favor de pronunciarse al respecto.

Respuesta: se confirma

* 1. **ANEXO NO. 1 ESPECIFICACIONES TÉCNICAS REQUERIDAS**; se solicita amablemente a la Convocante proporcionar el número de asegurados de las últimas 3 vigencias. Favor de pronunciarse al respecto.

Respuesta:

|  |  |
| --- | --- |
| **Año** | **Número de asegurados** |
| 2024 | 795 |
| 2023 | 802 |
| 2022 | 839 |

* 1. **ANEXO NO.1 ESPECIFICACIONES TÉCNICAS REQUERIDAS;** se solicita a la Convocante indicar que cantidad o porcentaje de la colectividad (791 asegurados) son hombres y que cantidad en porcentaje son mujeres. Favor de pronunciarse al respecto.

Respuesta: El porcentaje de hombres es de: 59.67% y de mujeres de: 40.33%

* 1. **General.** Agradeceremos confirmar que se entregará al concursante adjudicado la información de identificación del cliente para el expediente, el cual debe contener al menos: datos generales, nombramiento o poder del representante legal, identificación del representante legal; para dar cumplimiento al artículo 492 de la Ley de Instituciones de Seguros y Fianzas. Favor de pronunciarse al respecto.

**Respuesta:** se confirma

* 1. **General.** Favor de indicarnos las primas pagadas de las últimas 3 vigencias. Favor de pronunciarse al respecto.

|  |  |
| --- | --- |
| 2022 | $19,496,451.83 |
| 2023 | $13,489,875.29 |
| 2024 | $16,083,729.06 |

1. **PARTICIPANTE SEGUROS EL POTOSI S.A.**
	1. **GENERAL**
		1. Solicitamos amablemente a la convocante indicar que en caso de que mi representada resulte adjudicada, se proporcionaran los documentos para dar cumplimiento al artículo 492 de la Ley de Instituciones de Seguros y de Fianzas:
* Acta constitutiva o decreto de creación
* Poder del representante legal o nombramiento de funcionario
* Comprobante de domicilio (no mayor a 3 meses)
* Identificación oficial del representante o funcionario
* RFC o cedula fiscal
* Formato conoce tu cliente (E -RS, Régimen Simplificado) firmado por el asegurado y por el agente (obligatorio)

**Respuesta:** se confirma

* 1. **GENERAL**
		1. Se solicita amablemente a la convocante nos permita integrar dentro de la propuesta una carta bajo protesta de decir verdad donde manifestemos que mi representada está enterada y dispuesta a dar cabal cumplimiento a todo lo solicitado en bases, así como los cambios derivados de la Junta de aclaraciones sin que sea necesario realizar cambios dentro de la documentación legal, propuesta técnica y económica, acompañando la misma con una copia de la junta de aclaraciones firmada por el representante legal como muestra de conocimiento de la misma. Favor de pronunciarse al respecto.

**Respuesta:** Los participantes deberán considerar en sus propuestas técnicas y económicas las modificaciones que resulten de la junta de aclaraciones, debido que, si se llegara a modificar algún punto relacionado con la propuesta técnica o económica en la junta de aclaraciones, las propuestas que no tomen en consideración las modificaciones no se ajustarían a lo requerido por la convocante en las bases de la presente invitación.

* 1. **GENERAL**
		1. Se solicita amablemente a la convocante confirmar que en caso de que en el acto de junta de aclaraciones la convocante precise, indique o entregue información que por su naturaleza únicamente sirva para la suscripción, apreciación o conocimiento del riesgo (por ejemplo, siniestralidad, medidas de seguridad, descripción de bienes, etc) esta no deberá formar parte de nuestra proposición y por tanto no será motivo de descalificación el no incluirla en nuestra proposición, favor de pronunciarse al respecto.

**Respuesta:** Los participantes deberán considerar en sus propuestas técnicas y económicas las modificaciones que resulten de la junta de aclaraciones, debido que, si se llegara a modificar algún punto relacionado con la propuesta técnica o económica en la junta de aclaraciones, las propuestas que no tomen en consideración las modificaciones no se ajustarían a lo requerido por la convocante en las bases de la presente invitación.

* 1. **GENERAL**
		1. Se solicita amablemente a la convocante confirmar que los formatos incluidos en la convocatoria podrán ser reproducidos por mi representada y que no será motivo de descalificación el no respetar exactamente el mismo formato siempre que el escrito reproducido incluya la información completa solicitada en el formato original de la convocatoria, favor de pronunciarse al respecto

**Respuesta:** se confirma

* 1. **GENERAL**
		1. Se solicita amablemente a la convocante con la finalidad de apegarnos a los formatos solicitados y evitar errores de transcripción en la elaboración de propuestas, mucho se agradecerá a la convocante proporcionar las bases del presente procedimiento en formato de Word. Favor de pronunciarse al respecto.

Respuesta: Se confirma.

**2.5 REGISTRO EN COMPRANTE-BCS**

* + 1. Se solicita amablemente a la convocante nos confirme si es correcto entender que no será necesario anexar a nuestra propuesta el “Manifiesto de Interés en Participar” y que solo será requisito manifestar dicho interés en el Portal Comprant BCS. Favor de pronunciarse al respecto.

Respuesta: Además de manifestar dicho interés de participar en el Portal Compranet BCS, el licitante deberá presentar en su propuesta técnica, a través del **Formato I**. ***Manifestación de Interés en Participar,*** en el que exprese su interés de participaren la licitación, por si o en representación de un tercero, manifestando en todos los casos los datos generales del licitante y, en su caso, de su representante legal o apoderado.

El licitante **deberá presentar** comprobante que acredite el pago de las Bases, este documento le da derecho a participar siendo su presentación obligatoria.

La omisión en la presentación de los documentos señalados, faculta al funcionario que preside el evento para abstenerse de continuar con la revisión de la oferta, y desechar la propuesta en la revisión cuantitativa.

* 1. **2.9 MODELO DE CONTRATO**
		1. Se solicita amablemente a la convocante nos confirme que no será motivo de descalificación el no presentar dentro de nuestra propuesta el “Anexo Modelo de Contrato”. Favor de pronunciarse al respecto.

**Respuesta:** se confirma

* 1. **2.9 MODELO DE CONTRATO**
		1. Se solicita amablemente a la convocante confirmar que el modelo de contrato corresponde a un proyecto y que el instrumento definitivo que se firmará en caso de resultar adjudicados será acordado entre las partes de conformidad con las propuestas finales aceptadas por la convocante. Favor de pronunciarse al respecto.

**Respuesta:** se confirma.

* 1. **2.18 GARANTÍA PARA EL CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES, CONSTANCIA DE CUMPLIMIENTO.**
		1. Se solicita amablemente a la convocante confirmar que para el presente procedimiento no será la emisión de una fianza de cumplimiento. Favor de pronunciarse al respecto.

Respuesta: Se exime de la presentación de la fianza de cumplimiento del contrato a las aseguradoras, de conformidad con el artículo 15 de la Ley de Instituciones de Seguros y de Fianzas, publicadas en el Diario Oficial de la Federación (DOF) el 4 de abril de 2013, TEXTO VIGENTE, última reforma publicada en el DOF 11 de mayo de 2022, el cual se transcribe a continuación:

*“ARTÍCULO 15.- Mientras las Instituciones y Sociedades Mutualistas no sean puestas en liquidación o declaradas en quiebra, se considerarán de acreditada solvencia y no estarán obligadas, por tanto, a constituir depósitos o fianzas legales a excepción de las responsabilidades que puedan derivarles de juicios laborales, de amparo o por créditos fiscales”.*

* 1. **3.3 ELABORACIÓN DE LAS PROPOSICIONES, NUMERAL 6.**
		1. Se solicita amablemente a la convocante confirmar que los escritos serán dirigidos de la siguiente forma:

**Universidad Autónoma de Baja California Sur**

Presente.

Y que el número de la Invitación se podrá poner como encabezado en los escritos emitidos por mi representada. Favor de pronunciarse al respecto.

Respuesta: Los documentos serán dirigidos a la Universidad Autónoma de Baja California Sur y obligatoriamente deberán señalar el número de la Licitación señalado en estas Bases, su omisión o número distinto está previsto como causal de descalificación.

* 1. 3.3 ELABORACIÓN DE LAS PROPOSICIONES, NUMERAL 11.
		1. Se solicita amablemente a la convocante confirmar que para la correcta presentación de nuestra propuesta se deberá entregar dos sobres, una con la información legal y técnica requerida en las bases del procedimiento y otra con la documentación económica requerida. Contemplando los requisitos establecidos en la Convocatoria. Favor de pronunciarse al respecto.

Respuesta: Obligatoriamente las propuestas deberán presentarse en sobres cerrados por separado, en un primer sobre la Propuesta Técnica y en un segundo sobre la Propuesta Económica identificados con la razón social o nombre de la persona física, el número de Licitación, el señalamiento de que contiene la Propuesta Técnica y el señalamiento de que contiene la Propuesta Económica, la documentación distinta a la Propuesta Técnica, podrá entregarse a elección del licitante, dentro o fuera del sobre de la Propuesta Técnica, pero obligatoriamente la totalidad de la oferta se entregará en forma personal simultánea en el acto de presentación de propuestas técnicas y económicas, y apertura de propuestas técnicas.

* 1. **3.3 ELABORACIÓN DE LAS PROPOSICIONES, NUMERAL 11.**
		1. Se solicita amablemente a la convocante confirmar que, en caso de elegir entregar aparte la documentación distinta a la propuesta técnica, tendrá que ir en otro sobre identificado y sellado o si puede entregarse en una carpeta identificada sin envolver. Favor de pronunciarse al respecto

Respuesta: Obligatoriamente las propuestas deberán presentarse en sobres cerrados por separado, en un primer sobre la Propuesta Técnica y en un segundo sobre la Propuesta Económica identificados con la razón social o nombre de la persona física, el número de Licitación, el señalamiento de que contiene la Propuesta Técnica y el señalamiento de que contiene la Propuesta Económica, la documentación distinta a la Propuesta Técnica, podrá entregarse a elección del licitante, dentro o fuera del sobre de la Propuesta Técnica, pero obligatoriamente la totalidad de la oferta se entregará en forma personal simultánea en el acto de presentación de propuestas técnicas y económicas, y apertura de propuestas técnicas.

* 1. **3.4 ACTOS DE PRESENTACIÓN DE PROPOSICIONES TÉCNICAS Y ECONÓMICAS**
		1. Se solicita amablemente a la convocante confirmar que la presentación de nuestra propuesta se podrá realizar por un tercero mediante carta poder simple. Favor de pronunciarse al respecto.

Respuesta: Se confirma.

* 1. **4. CRITERIOS DE EVALUACIÓN DE PROPOSICIONES Y EMISIÓN DEL FALLO, 4.2 EVALUACIÓN DE LAS PROPOSICIONES, INCISO H).**
		1. Se solicita amablemente a la convocante confirmar que en caso de requerir hacer una visita a las instalaciones de mi representada, pueda dar aviso con uno o dos días de anticipación para asignar al personal que le brindará las facilidades y la atención requerida. Favor de pronunciarse al respecto.

Respuesta: Se confirma.

* 1. **5.1 ARCHIVOS DE LA PROPUESTAS TÉCNICA, ECONÓMICA Y LA RESTANTE DOCUMENTACIÓN REQUERIDA, 5.1.1. PROPUESTA TÉCNICA, DOCUMENTO TÉCNICO 1, SEGUNDA VIÑETA.**
		1. Se solicita amablemente a la convocante confirmar que se cumple el requisito presentando las Condiciones Generales de mi representada, así como las exclusiones. Favor de pronunciarse al respecto.
* Respuesta: Para el caso de la segunda viñeta, el participante deberá anexar documentación técnica en donde la aseguradora manifieste todas las cláusulas integrantes de la póliza contratada, así como las especificaciones de los supuesto en los cuales no se tendrá derecho a la cobertura (exclusiones).
	1. **5.1 ARCHIVOS DE LA PROPUESTAS TÉCNICA, ECONÓMICA Y LA RESTANTE DOCUMENTACIÓN REQUERIDA, 5.1.1. PROPUESTA TÉCNICA, DOCUMENTO TÉCNICO 3, PRIMER PÁRRAFO.**
		1. Se solicita amablemente a la convocante nos permita para el correcto cumplimento de este requisito nos permita anexar para la comprobación de experiencia las pólizas y facturas por los montos y conceptos iguales o similares. Favor de pronunciarse al respecto.

**Respuesta:** para el debido cumplimiento de este punto, se podrá presentar al menos tres contratos o caratulas de pólizas de seguros por montos iguales o similares los del presente procedimiento. Así también, de acuerdo a las bases de la licitación en que se actúa, el licitante podrá acreditar su experiencia anexando currículo Vitae (formato 11), o currículo empresarial en hoja membretada, debidamente firmada por la persona autorizada para ello y sellada, en el que se indique su experiencia mínima de 3 años en la venta o comercialización de bienes iguales o similares a los requeridos en las presentes bases.

* 1. **5.1 ARCHIVOS DE LA PROPUESTAS TÉCNICA, ECONÓMICA Y LA RESTANTE DOCUMENTACIÓN REQUERIDA, 5.1.1. PROPUESTA TÉCNICA, DOCUMENTO TÉCNICO 3, PRIMER PÁRRAFO.**
		1. En caso de que la respuesta a mi pregunta anterior sea negativa, solicitamos amablemente a la Convocante confirmar que para dar cabal cumplimiento al punto referenciado se cumple presentando debidamente requisado el Formato 11, Currículum Vitae Favor de pronunciarse al respecto.

**Respuesta:** para el debido cumplimiento de este punto, se podrá presentar al menos tres contratos o caratulas de pólizas de seguros por montos iguales o similares los del presente procedimiento. Así también, de acuerdo a las bases de la licitación en que se actúa, el licitante podrá acreditar su experiencia anexando currículo Vitae (formato 11), o currículo empresarial en hoja membretada, debidamente firmada por la persona autorizada para ello y sellada, en el que se indique su experiencia mínima de 3 años en la venta o comercialización de bienes iguales o similares a los requeridos en las presentes bases.

* 1. **ANEXO 1. ESPECIFICACIONES REQUERIDAS**
		1. Se solicita amablemente a la convocante confirmar que por ser una póliza auto administrada, donde, los movimiento de altas y bajas que ocurran durante la vigencia de la póliza quedan cubiertos de forma automática hasta la “Suma Asegurada Máxima Sin Requisitos de Asegurabilidad”, siempre y cuando, cumplan con la definición de grupo asegurable, por lo que no será necesario su reporte, sin embargo, una vez concluida la vigencia de la póliza, el contratante deberá proporcionar nuevamente la nómina actualizada a la fecha, con el fin de realizar el ajuste de primas dando como resultado el importe del recibo (deudor o acreedor). Favor de pronunciarse al respecto.

Respuesta: Se confirma.

* 1. **ANEXO 1. ESPECIFICACIONES REQUERIDAS**
		1. Se solicita amablemente a la convocante nos comparta el número de asegurados expuestos y suma asegurada total de las últimas cinco vigencias, indicando la regla de suma asegurada y coberturas con que contaba en cada una de ellas. Favor de pronunciarse al respecto.

**Respuesta:**

|  |  |  |  |  |
| --- | --- | --- | --- | --- |
| **Año** | **Número de asegurados** | **Suma asegurada** | **Regla de suma asegurada** | **cobertura** |
| 2024 | 795 | $19,866,836.28 | 100 meses de salario integrado | Fallecimiento |
| 2023 | 802 | $18,941,369.46 | 100 meses de salario integrado | Fallecimiento |
| 2022 | 839 | $19,496,451.83 | 100 meses de salario integrado | Fallecimiento |
| 2021 | 839 | $8,800,000.00 | 100 meses de salario integrado | Fallecimiento |
| 2020 | PENDIENTE | $9,975,785.00 | 100 meses de salario integrado | Fallecimiento |

* 1. **ANEXO 1. ESPECIFICACIONES REQUERIDAS**
		1. Se solicita amablemente a la convocante a efecto de permitir una participación equitativa, clara y transparente entre los licitantes, agradeceremos de la Convocante indicar el presupuesto asignado para poder otorgar la prestación que se licita. Favor de pronunciarse al respecto.

Respuesta: La presente licitación, no se trata de una licitación pública con precios máximos de referencia.

* 1. **ANEXO 1. ESPECIFICACIONES REQUERIDAS**
		1. Se solicita amablemente a la convocante nos proporcione un listado o en su defecto indicar en el listado de 791 participantes que aparece en el archivo “20241125123007ANEXO I ESPECIFICACI.docx” cuántos corresponden son personal jubilado. Favor de pronunciarse al respecto.

Respuesta: 193 jubilados

* 1. **ANEXO 1. ESPECIFICACIONES REQUERIDAS**
		1. Se solicita amablemente a la convocante confirmar que únicamente requieren la cobertura de Fallecimiento. Favor de pronunciarse al respecto.

Respuesta: Se confirma.

* 1. **ANEXO 1. ESPECIFICACIONES REQUERIDAS**
		1. Se solicita amablemente a la convocante proporcione la siniestralidad detallada de los últimos 5 años indicando fecha de ocurrido, fecha de reportado, monto, causa del siniestro (identificando los siniestros COVID-19), subgrupo al que pertenece y cobertura afectada. Favor de pronunciarse al respecto.

|  |  |  |  |  |  |  |
| --- | --- | --- | --- | --- | --- | --- |
| **Fecha de fallecimiento** | **activo/jubilado** | **personal** | **fecha de reclamación** | **Monto reclamado** | **Monto pagado** | **Fecha de pago** |
| 15/09/2020 | Jubilado | Administrativo | 09/11/2020 | 1.441.216,00 | 1.441.216,00 | 26/01/2023 |
| 15/09/2020 | Activo | Directivo | 17/08/2020 | 4.519.960,00 | 4.519.960,00 | Información no disponible |
| 25/12/2020 | Activo | Académico | 09/06/2021 | 7.483.964,00 | 6.659.668,80 | 25/04/2022 |
| 07/01/2020 | Activo | Administrativo | 04/11/2021 | 1.059.582,00 | 1.059.582,00 | 09/07/2022 |
| 02/03/2021 | Jubilado | Administrativo | 30/11/2021 | 1.885.198,00 | 1.885.198,00 | 09/12/2021 |
| 11/08/2021 | Activo | Administrativo | 03/11/2021 | 1.906.238,00 | 1.906.238,00 | 27/10/2021 |
| 30/12/2021 | Jubilado | Administrativo | 03/03/2022 | 1.882.854,00 | 1.882.854,00 | 07/03/2022 |
| 18/01/2021 | Jubilado | Administrativo | 03/11/2021 | 1.681.490,00 | 1.681.490,00 | 15/08/2023 |
| 17/08/2022 | Jubilado | Académico | 08/11/2022 | 6.774.000,00 | 6.774.000,00 | 03/11/2022 |
| 27/06/2022 | Activo | Directivo | 18/08/2023 | 4.850.644,00 | 4.850.644,00 | 30/09/2022 |
| 21/08/2022 | Jubilado | Administrativo | 08/11/2022 | 1.572.782,00 | 1.572.782,00 | 04/10/2022 |
| 12/04/2022 | Jubilado | Administrativo | 04/05/2022 | 1.714.140,00 | 1.714.140,00 | 23/05/2022 |
| 07/03/2022 | Activo | Académico | 02/03/2022 | 2.367.375,00 | 2.367.375,00 | 20/04/2022 |
| 19/06/2022 | Activo | Académico | 12/08/2022 | 504.074,00 | 403.259,20 | 25/08/2022 |
| 07/08/2022 | Activo | Académico | 30/05/2023 | 1.288.640,00 | 1.288.640,00 | 27/09/2023 |
| 28/01/2023 | Activo | Administrativo | 27/02/2023 | 1.962.262,00 | 1.962.262,00 | 10/04/2023 |
| 13/08/2023 | Jubilado | Administrativo | 12/09/2023 | 2.554.294,00 | 2.554.294,00 | 06/10/2023 |
| 13/10/2023 | Jubilado | Administrativo | 24/11/2023 | 1.984.522,00 | 1.652.968,00 | 05/01/2024 |
| 12/01/2024 | Jubilado | Administrativo | 04/04/2024 | 2.426.028,00 | 2.414.384,00 | 31/05/2024 |
| 23/01/2024 | Jubilado | Administrativo | 28/02/2024 | 1.969.854,00 | 1.917.568,00 | 19/07/2024 |
| 11/02/2024 | Jubilado | Administrativo | 19/04/2024 | 1.654.428,00 | 1.455.246,00 | 29/07/2024 |
| 16/02/2024 | Jubilado | Académico | 22/03/2024 | 5.340.458,00 | 5.061.293,00 | 17/05/2024 |

1. **PARTICIPANTE GRUPO NACIONAL PROVINCIAL S.A.B.**
	1. **II. MODELO DE CONTRATO**. Se solicita amablemente a la convocante confirme que el modelo de contrato es únicamente de carácter informativo y por lo tanto no será incluirlo en nuestra propuesta. Favor de pronunciarse al respecto.

**Respuesta:** se confirma

* 1. **2.9 MODELO DE CONTRATO.** Agradecemos a la convocante, confirmar que el modelo de contrato se ajustará de mutuo acuerdo entre la convocante y el licitante ganador. Favor de pronunciarse al respecto.

**Respuesta:** se confirma

* 1. **2.9 MODELO DE CONTRATO.** Se solicita amablemente a la convocante que en caso de resultar adjudicados nos permita incluir la siguiente declaración de anticorrupción en el contrato de la licitación: las partes declaran y aceptan que conocen y cumplen con el contenido de las disposiciones leyes o reglamentos aplicables en materia de anticorrupción o soborno, así mismo, declaran que no han estado involucradas ni han tenido sentencias por los actos citados, lo anterior con fundamento en el artículo 1 de la ley general del sistema de anticorrupción, así como por el capítulo ii de las faltas administrativas graves de los servidores públicos (artículo 51 al 64 bis) y capítulo iii de los actos de particulares vinculados en faltas administrativas graves (artículo 65 al 72) de la ley general de responsabilidades administrativas. Favor de pronunciarse al respecto.

**Respuesta:** Se considera que la inclusión en el contrato de la declaración de anticorrupción propuesta no es estrictamente necesaria, habida cuenta que el artículo 56 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Estado de Baja California Sur, no lo contempla como requisito formal u obligatorio, no obstante, se podrá evaluar la posibilidad de su inclusión, atendiendo la naturaleza jurídica de la convocante como organismo público descentralizado del Estado de Baja California Sur, con personalidad jurídica y patrimonio propio, dotada de autonomía para gobernarse y la normatividad que resulte aplicable.

* 1. **2.9 MODELO DE CONTRATO.** Se solicita atentamente a la convocante que en caso de que mi representada resulte adjudicada y de conformidad con la “resolución por la que se expiden las disposiciones de carácter general a que se refiere el artículo 492 de la ley de instituciones de seguros y de fianzas, previamente a la emisión de la póliza deberá de proporcionar copia de los siguientes documentos:
1. Decreto de creación de la dependencia convocante.
2. Comprobante de domicilio de la dependencia convocante con no más de 3 meses de antigüedad a la fecha de firma del contrato (recibo de luz, de telefonía, impuesto predial o de derechos por suministro de agua; estados de cuenta bancarios), o bien el contrato de arrendamiento registrado ante la autoridad fiscal competente.
3. Registro federal de contribuyentes.

D) documento mediante el cual el(los) representante(s) legal(es) acredite(n) su(s) facultad(es) para representar a la dependencia.

E. Copia de la identificación oficial del representante legal de la dependencia (credencial para votar, pasaporte, cédula profesional).

Favor de pronunciarse al respecto.

**Respuesta:** se confirma

* 1. **2.19 PENAS CONVENCIONALES.** Se solicita a la convocante aclarar que la pena convencional será sobre el servicio no prestado o entregado. Favor de pronunciarse al respecto.

**Respuesta:** se confirma

* 1. **6.3. ACREDITACIÓN DE LA EXISTENCIA LEGAL Y PERSONALIDAD JURÍDICA DEL LICITANTE Y DE SU REPRESENTANTE O APODERADO, FORMATO 4.** Se solicita amablemente a la convocante confirme que en el formato 4 reformas al acta constitutiva se podrá colocar la última modificación la cual contiene un resumen de todas las modificaciones. Favor de pronunciarse al respecto.

**Respuesta:** se confirma

* 1. **DOCUMENTO TÉCNICO 3.- EXPERIENCIA Y CAPACIDAD TÉCNICA, PRIMER PÁRRAFO,** se solicita amablemente a la convocante favor de confirmar que se cumple adjuntando copia simple y legible de por lo menos 3 (tres) contratos y/o póliza y/o carátulas de póliza fehacientes de proyectos que avalen la experiencia y capacidad de acuerdo al objeto del presente procedimiento**.** Favor de pronunciarse al respecto.

**Respuesta:** para el debido cumplimiento de este punto, se podrá presentar al menos tres contratos o caratulas de pólizas de seguros por montos iguales o similares los del presente procedimiento. Así también, de acuerdo a las bases de la licitación en que se actúa, el licitante podrá acreditar su experiencia anexando currículo Vitae (formato 11), o currículo empresarial en hoja membretada, debidamente firmada por la persona autorizada para ello y sellada, en el que se indique su experiencia mínima de 3 años en la venta o comercialización de bienes iguales o similares a los requeridos en las presentes bases.

* 1. **DOCUMENTO TÉCNICO 3.- EXPERIENCIA Y CAPACIDAD TÉCNICA, PRIMER PÁRRAFO.** Se hace del conocimiento a la convocante que de acuerdo al artículo 7 de la “ley general de protección de datos personales en posesión de sujetos obligados”, no puede ser compartida información sensible y/o confidencial a terceras personas, por lo que agradeceremos confirmar que se cumple el requisito presentando la información testada, que se encuentre bajo el supuesto de dicho artículo**.** Favor de pronunciarse al respecto.

**Respuesta:** se confirma

* 1. **6.3 ACREDITACIÓN DE LA EXISTENCIA LEGAL Y PERSONALIDAD JURÍDICA DEL LICITANTE Y DE SU REPRESENTADA O APODERADO, INCISO A.** Se solicita amablemente a la convocante confirme que se podrá presentar copia simple del acta constitutiva y la última modificación la cual contiene un resumen de todas las modificaciones pasadas. Favor de pronunciarse al respecto.

**Respuesta:** se confirma

* 1. **BASES Y ANEXO I ESPECIFICACIONES TÉCNICAS REQUERIDAS.** Se solicita a la convocante que los tiempos de entrega empezaran una vez que mi representada cuente con la información completa y correcta.Favor de pronunciarse al respecto.

Respuesta: La entrega de la póliza se realizará en un plazo comprendido a partir de la firma del contrato, siendo la fecha límite para la entrega de la misma el día 31 de diciembre de 2024, en punto de las 12:00 h.

* 1. **2.6 PAGO DE BASES.** Favor de confirmar que cumplimos este punto presentando comprobante de transferencia emitido por el banco. Favor de pronunciarse al respecto.

**Respuesta:** Se confirma, de acuerdo a lo señalado en el punto ***6.1 MANIFESTACIÓN DE INTERÉS Y COMPROBANTE QUE ACREDITE EL PAGO DE LAS BASES.***

*El licitante deberá presentar a través del* ***Formato I****.* ***Manifestación de Interés en Participar,*** *en el que exprese su interés de participaren la licitación, por si o en representación de un tercero, manifestando en todos los casos los datos generales del licitante y, en su caso, de su representante legal o apoderado.*

*El licitante* ***deberá presentar*** *comprobante que acredite el pago de las Bases, este documento le da derecho a participar siendo su presentación obligatoria.*

* 1. **GENERAL.** Favor de confirmar el techo presupuestal con el que se cuenta para el pago de las pólizas. Favor de pronunciarse al respecto.

Respuesta: La presente licitación, no se trata de una licitación pública con precios máximos de referencia.

* 1. **3.4.1. ACTO DE PRESENTACIÓN DE PROPUESTAS TÉCNICAS Y ECONÓMICAS Y APERTURA DE PROPUESTAS TÉCNICAS. 1ª. ETAPA).** Se solicita amablemente a la convocante confirmar las fechas en las que se llevara a cabo los actos de apertura y fallo (hora y fecha citada). Favor de pronunciarse al respecto.

**Respuesta:**

|  |  |  |
| --- | --- | --- |
| **EVENTO** | **FECHA** | **HORA** |
| **Primera Etapa.**Acta de Presentación de Propuestas Técnicas y Económicas y Apertura de Propuestas Técnicas | **09 de diciembre de 2024** | **11:00 h** |
| **Segunda Etapa.**Acta de Aperturas Económicas | **12 de diciembre de 2024** | **11:00 h** |
| **Fallo** | **16 de diciembre de 2024** | **12:00 h** |

* 1. **ANEXO NO. 1 ESPECIFICACIONES TÉCNICAS REQUERIDAS, ASEGURADOS.** Con el fin de realizar una correcta estimación del riesgo, se solicita amablemente a la convocante proporcione los listados actuales de asegurados, así como los correspondientes a las últimas 3 vigencias en formato Excel, considerando los siguientes campos:
* Nombre
* Fecha de nacimiento o RFC
* Edad
* Ocupación
* Monto de salario mensual integrado
* Pensión mensual
* Filial a la que pertenece (activo o jubilado)

Favor de pronunciarse al respecto.

**Respuesta:** La información personal de los trabajadores asegurados será proporcionada a la aseguradora que resulte adjudicada, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 5, fracciones VII, XVIII y XXIX; 119, 120 y 122 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública, así como en los artículos 3, fracciones VIII y IX; 7 y 26 de la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados, ambas aplicables en el Estado de Baja California Sur, por lo que se deberá apegar a las bases de la licitación en que se actúa.

* 1. **ANEXO NO. III. REPORTE DE SINIESTRALIDAD.** Se solicita amablemente a la convocante, con el fin de obtener un cálculo más exhaustivo, proporcione la siniestralidad en formato Excel, de por lo menos 3 vigencias anteriores, considerando los siguientes campos:
* N° de siniestro/reclamación
* Fecha ocurrida
* Fecha reportada
* Fecha pago
* Importe reclamado
* Importe pagado
* Filial afectada
* Asegurado afectado
* Siniestralidad covid-19

Favor de pronunciarse al respecto.

Respuesta:

|  |  |  |  |  |  |  |
| --- | --- | --- | --- | --- | --- | --- |
| **Fecha de fallecimiento** | **activo/jubilado** | **personal** | **fecha de reclamación** | **Monto reclamado** | **Monto pagado** | **Fecha de pago** |
| 17/08/2022 | Jubilado | Académico | 08/11/2022 | 6.774.000,00 | 6.774.000,00 | 03/11/2022 |
| 27/06/2022 | Activo | Directivo | 18/08/2023 | 4.850.644,00 | 4.850.644,00 | 30/09/2022 |
| 21/08/2022 | Jubilado | Administrativo | 08/11/2022 | 1.572.782,00 | 1.572.782,00 | 04/10/2022 |
| 12/04/2022 | Jubilado | Administrativo | 04/05/2022 | 1.714.140,00 | 1.714.140,00 | 23/05/2022 |
| 07/03/2022 | Activo | Académico | 02/03/2022 | 2.367.375,00 | 2.367.375,00 | 20/04/2022 |
| 19/06/2022 | Activo | Académico | 12/08/2022 | 504.074,00 | 403.259,20 | 25/08/2022 |
| 07/08/2022 | Activo | Académico | 30/05/2023 | 1.288.640,00 | 1.288.640,00 | 27/09/2023 |
| 28/01/2023 | Activo | Administrativo | 27/02/2023 | 1.962.262,00 | 1.962.262,00 | 10/04/2023 |
| 13/08/2023 | Jubilado | Administrativo | 12/09/2023 | 2.554.294,00 | 2.554.294,00 | 06/10/2023 |
| 13/10/2023 | Jubilado | Administrativo | 24/11/2023 | 1.984.522,00 | 1.652.968,00 | 05/01/2024 |
| 12/01/2024 | Jubilado | Administrativo | 04/04/2024 | 2.426.028,00 | 2.414.384,00 | 31/05/2024 |
| 23/01/2024 | Jubilado | Administrativo | 28/02/2024 | 1.969.854,00 | 1.917.568,00 | 19/07/2024 |
| 11/02/2024 | Jubilado | Administrativo | 19/04/2024 | 1.654.428,00 | 1.455.246,00 | 29/07/2024 |
| 16/02/2024 | Jubilado | Académico | 22/03/2024 | 5.340.458,00 | 5.061.293,00 | 17/05/2024 |

* 1. **ANEXO NO. III. REPORTE DE SINIESTRALIDAD.** EN alcance a la pregunta anterior, se solicita amablemente a la convocante confirmar, en caso de tener conocimiento, el número de casos al millar por covid-19 que tiene reportados en sus registros**.** Favor de pronunciarse al respecto.

Respuesta: No se cuenta con esta información.

* 1. **ANEXO NO. III. REPORTE DE SINIESTRALIDAD**. Estimaremos de la convocante mencione a detalle si a la fecha tiene reclamos pendientes de pago**.** Favor de pronunciarse al respecto.

Respuesta: No se cuenta con reclamos pendientes.

* 1. **ANEXO NO. III. REPORTE DE SINIESTRALIDAD.** En el caso de surgir y/o tener reclamos pendientes de pago, agradeceremos ratifique que serán a cargo de la aseguradora que fue adjudicada en la vigencia de la fecha que ocurrió el siniestro.Favor de pronunciarse al respecto.

Respuesta: Se confirma.

* 1. **BASES, 1. DATOS GENERALES DE LA LICITACIÓN, 2.4 ADJUDICACIÓN POR PARTIDA.** Se solicita amablemente a la convocante confirmar que, la presente licitación consta de sólo una partida: “partida 1: seguro de vida para personal activo y jubilado universitario, con una suma asegurada de 100 meses de salario integrado mensual”**.** Favor de pronunciarse al respecto.

**Respuesta:**

|  |  |
| --- | --- |
| **PARTIDAS** | **CONCEPTO** |
| 1 | PARTIDA 1: SEGURO DE VIDA PARA PERSONAL ACTIVO Y JUBILADO UNIVERSITARIO, CON UNA SUMA ASEGURADA DE 100 MESES DE SALARIO INTEGRADO MENSUAL **CON VIGENCIA A PARTIR DE LAS 00:00 H DEL 01 DE ENERO DE 2025 A LAS 24:00 H DEL 31 DE DICIEMBRE DEL 2025.** |

* 1. **ANEXO NO. 1 ESPECIFICACIONES TÉCNICAS REQUERIDAS, CONDICIONES GENERALES SOLICITADAS, 5. COLECTIVIDAD ASEGURADA**. Se solicita amablemente a la convocante confirmar que el presente seguro es una prestación y es obligatorio para el personal elegible indicado**.**

Respuesta: Se confirma.

* 1. **ANEXO NO. 1 ESPECIFICACIONES TÉCNICAS REQUERIDAS, CONDICIONES GENERALES SOLICITADAS, 5. COLECTIVIDAD ASEGURADA.** Se solicita amablemente a la convocante ratificar que la cotización se realizará con base en el listado de asegurados, sumas aseguradas y/o beneficios presentados. Cualquier cambio en dicha base alterará el precio de la propuesta basándose en las cuotas y descuentos ofertados a la convocante.Favor de pronunciarse al respecto.

Respuesta: Por ser una póliza auto administrada, donde, los movimiento de altas y bajas que ocurran durante la vigencia de la póliza quedan cubiertos de forma automática hasta la “Suma Asegurada Máxima Sin Requisitos de Asegurabilidad”, siempre y cuando, cumplan con la definición de grupo asegurable, por lo que no será necesario su reporte, sin embargo, una vez concluida la vigencia de la póliza, el contratante deberá proporcionar nuevamente la nómina actualizada a la fecha, con el fin de realizar el ajuste de primas dando como resultado el importe del recibo (deudor o acreedor).

* 1. **ANEXO NO. 1 ESPECIFICACIONES TÉCNICAS REQUERIDAS, CONDICIONES GENERALES SOLICITADAS, 5. COLECTIVIDAD ASEGURADA.** Estimaremos de la convocante confirme que el 100% de la prima para el personal jubilado y/o pensionado, será a cargo de la convocante, en caso contrario, favor de especificar el porcentaje con que contribuye la convocante y el personal en mención. Favor de pronunciarse al respecto.

Respuesta: Se confirma.

* 1. **ANEXO NO. 1 ESPECIFICACIONES TÉCNICAS REQUERIDAS, CONDICIONES GENERALES SOLICITADAS, 5. COLECTIVIDAD ASEGURADA.** Se solicita amablemente a la convocante, con el fin de tener un mejor control de los asegurados, nos permita administrar a los asegurados jubilados en una filial diferente al personal activo**.** Favor de pronunciarse al respecto.

**Respuesta:** dada la naturaleza de los recursos de origen público, y las obligaciones derivadas de los Contratos Colectivos de Trabajo con el SUTAUABCS y SPAUABCS, vigentes, tanto el personal activo y jubilado deberán quedar cubiertos bajo la misma póliza y entidad aseguradora.

* 1. **ANEXO NO. 1 ESPECIFICACIONES TÉCNICAS REQUERIDAS, CONDICIONES GENERALES SOLICITADAS, 5. COLECTIVIDAD ASEGURADA.** Se le solicita amablemente a la convocante, proporcionarnos el listado del personal eventual en activo y las razones por las cuales se encuentran en este estatus**.** Favor de pronunciarse al respecto.

Respuesta: Se cuenta con 26 trabajadores eventuales activos, debido a que son suplentes sindicalizados.

* 1. **ANEXO NO. 1 ESPECIFICACIONES TÉCNICAS REQUERIDAS, CONDICIONES GENERALES SOLICITADAS, 5. COLECTIVIDAD ASEGURADA.** En caso de tener a personal eventual o temporal y con el fin de no dejar sin cobertura a los asegurados, se solicita amablemente a la convocante confirmar que el personal que se encuentre en dicho supuesto deberá permanecer expuesto por la vigencia completa, siempre y cuando continúe como activo y siga siendo elegible dentro del grupo asegurable.Favor de pronunciarse al respecto.

Respuesta: Se confirma.

* 1. **ANEXO NO. 1 ESPECIFICACIONES TÉCNICAS REQUERIDAS, CONDICIONES GENERALES SOLICITADAS, 20. CONSIDERACIONES ESPECIALES, INCISO C).** Se le solicita amablemente a la convocante confirmar que se deberá de tomar como válido el formato de consentimiento y designación de beneficiarios de la aseguradora adjudicada, por lo que dichos documentos deberán de estar actualizados**.** Favor de pronunciarse al respecto.

**Respuesta:** se confirma.

* 1. **ANEXO NO. 1 ESPECIFICACIONES TÉCNICAS REQUERIDAS, CONDICIONES GENERALES SOLICITADAS, 20. CONSIDERACIONES ESPECIALES, INCISO C).** En caso de que la respuesta a la pregunta anterior sea negativa, favor de confirmar que la aseguradora adjudicada reconocerá a los beneficiarios designados en los consentimientos individuales entregados en original por la dependencia, sólo cuando estén debidamente requisitados y firmados por el asegurado, pudiendo ser éstos de vigencias anteriores en otra compañía aseguradora. Únicamente en caso de no contar con el formato de la aseguradora adjudicada u otra compañía aseguradora, se podrá aceptar el formato universal de designación de beneficiarios de la dependencia, siempre y cuando estos estén certificados, verificados y sellados por la dependencia, validando así que es la última designación firmada por el asegurado. Dichos consentimientos no podrán tener una antigüedad mayor a 10 años. Por lo anterior, se deberá contar con el oficio por parte de la dependencia mediante el cual se confirme que se hará responsable por cualquier controversia que pudiera surgir sobre los pagos a beneficiarios que figuren en los consentimientos que envía la propia dependencia para el pago de siniestros. Por tanto, la aseguradora adjudicada pagará la suma asegurada sobre este último consentimiento entregado por la dependencia, quedando liberado de las obligaciones contraídas en éste, por lo que, si posterior al pago recibe una notificación de cambio, ésta ya no surtirá efecto. Favor de pronunciarse al respecto.

**Respuesta:** se confirma.

* 1. **ANEXO NO. 1 ESPECIFICACIONES TÉCNICAS REQUERIDAS, CONDICIONES GENERALES SOLICITADAS, 20. CONSIDERACIONES ESPECIALES, INCISO C).** Se solicita amablemente a la convocante confirmar que todas las acciones que se deriven de este contrato de seguro prescribirán en cinco años, tratándose de la cobertura de fallecimiento, contados en los términos del artículo 81 de la ley sobre el contrato de seguro, desde la fecha del acontecimiento que les dio origen, salvo los casos de excepción consignados en el artículo 82 de la misma ley. La prescripción se interrumpirá no sólo por las causas ordinarias, sino también por aquéllas a que se refiere la ley de protección y defensa al usuario de servicios financieros, así mismo se suspenderá en los casos previstos por esta ley. Favor de pronunciarse al respecto.

**Respuesta:** se confirma.

* 1. **ANEXO NO. 1** **ESPECIFICACIONES TÉCNICAS REQUERIDAS.** Se solicita amablemente a la convocante confirmar que cumplimos con la oferta de propuesta técnica, con la transcripción del anexo no.1 especificaciones técnicas requeridas, considerando la partida correspondiente, así las coberturas solicitadas, anexando donde correspondan los cambios de la junta de aclaraciones, en caso contrario estimaremos de la convocante especifique o proporcione el formato y características a seguir.Favor de pronunciarse al respecto.

Respuesta: Se confirma.

* 1. **FORMATO 5. PROPUESTA ECONÓMICA.** Se solicita amablemente a la convocante confirmar que el formato 5 corresponde a la propuesta económica y el formato 4 al formato persona moral. Favor de pronunciarse al respecto.

**Respuesta:**

El formato donde deberá presentarse la propuesta económica, corresponde al FORMATO 5 Propuesta Económica, se adjunta a la presente acta, para mayor precisión.

* 1. **Formato 5. Propuesta económica.** Se solicita amablemente a la convocante confirmar que cumplimos con la oferta de propuesta económica, apegándonos al formato 5. Propuesta económica, anexando donde correspondan los cambios de la junta de aclaraciones, en caso contrario estimaremos de la convocante especifique o proporcione el formato y características a seguir.Favor de pronunciarse al respecto.

**Respuesta:**El formato donde deberá presentarse la propuesta económica, corresponde al FORMATO 5 Propuesta Económica, se adjunta a la presente acta, para mayor precisión.

* 1. **FORMATO 5. PROPUESTA ECONÓMICA.** Se solicita amablemente a la convocante confirmar que cumplimos con la oferta de propuesta económica, indicando “seguro de vida para personal activo y jubilado universitario” en el campo “descripción”, en caso contrario estimaremos de la convocante especifique o proporcione las características a seguir**.** Favor de pronunciarse al respecto.

Respuesta: La descripción debe ir acorde a la definición de la partida “SEGURO DE VIDA PARA PERSONAL ACTIVO Y JUBILADO UNIVERSITARIO, CON UNA SUMA ASEGURADA DE 100 MESES DE SALARIO INTEGRADO MENSUAL, CON VIGENCIA A PARTIR DE LAS 00:00 H DEL 01 DE ENERO DE 2025 A LAS 24:00 H DEL 31 DE DICIEMBRE DEL 2025”

* 1. **ANEXO NO. 1 ESPECIFICACIONES TÉCNICAS REQUERIDAS.** Se solicita amablemente a la convocante ratificar que, para todos aquellos conceptos no descritos en las bases de la presente licitación, operarán las condiciones generales, así como las exclusiones que operen para mi representada, registradas ante la CNSF, prevaleciendo las condiciones particulares solicitadas por el contratante.Favor de pronunciarse al respecto.

**Respuesta:** Para lo no especificado en la Convocatoria de mérito, tendrán aplicación las disposiciones relativas de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Estado de Baja California Sur.

Por lo que hace al servicio de aseguramiento que se adjudicará y contratará de conformidad con el procedimiento indicado, tendrán aplicación supletoria para lo no previsto en la convocatoria, las disposiciones relativas de la Ley de Contrato de Seguro y la Ley de Instituciones de Seguros y Fianzas.

* 1. **ANEXO NO. 1 ESPECIFICACIONES TÉCNICAS REQUERIDAS. CONDICIONES GENERALES.** Estimaremos de la convocante confirme que se podrá anexar a la propuesta técnica las condiciones generales que tenga registrada, en el entendido que prevalecerán las condiciones, características y todo aquello solicitado por la convocante, así como la normatividad aplicable**.** Favor de pronunciarse al respecto.

**Respuesta:** se acepta la presentación de las condiciones generales, así como las exclusiones y prevalecerán para efectos de esta convocatoria, las condiciones, características y todo aquello solicitado por la convocante en la presente, así como lo correspondiente en la legislación aplicable.

* 1. **FORMATO 5. PROPUESTA ECONÓMICA**. Se solicita amablemente a la convocante nos permita sin ser motivo de descalificación incluir en la propuesta económica la leyenda “el seguro de vida no causa I.V.A.”, lo anterior debido que el seguro de vida no es causa de I.V.A., en caso contrario especifique.Favor de pronunciarse al respecto.

Respuesta: Se acepta la propuesta.

* 1. **FORMATO 5. PROPUESTA ECONÓMICA. PRECIOS UNITARIOS.** Estimaremos de la convocante ratifique que todo lo referente a precios unitarios se deberá entender a la prima total por partida y por el periodo de la vigencia, la cual se deberá plasmar en el formato económico**.** Favor de pronunciarse al respecto.

Respuesta: Se ratifica.

* 1. **GENERAL. VIGENCIA.** Se solicita amablemente a la convocante confirmar que la vigencia de la póliza será de las 00:00 horas del día 01 de enero de 2025 a las 24:00 horas del día 31 de diciembre del 2025. En caso contrario favor de especificar.Favor de pronunciarse al respecto.

Respuesta: Se confirma.

* 1. **GENERAL.** Solicitamos amablemente a la convocante proporcionar bases y junta de aclaraciones en formato Word, a fin de evitar errores en la transcripción**.** Favor de pronunciarse al respecto.

Respuesta: Se confirma.

1. **PARTICIPANTE SEGUROS ARGOS S.A. DE C.V.**

**6.1 GENERAL** De conformidad con lo dispuesto en el artículo 492 de la ley de instituciones de seguros y fianzas, las instituciones y sociedades mutualistas de seguros previo a la celebración de contratos, se deberá integrar un expediente de identificación del cliente que contenga la información y documentación del contratante prevista en dicha resolución, por lo que agradeceremos a la convocante nos confirme que la información respectiva será entregada al licitante que resulte adjudicado en el presente proceso de contratación pública, a la conclusión del acto de fallo, así mismo, se solicita a la convocante mantener a disposición de la licitante adjudicada el expediente de identificación de cada uno de sus trabajadores con los datos y copia de la identificación, sólo en el caso en que le sea requerido por las autoridades requirentes. **Favor de pronunciarse al respecto.**

Respuesta: Se confirma.

**6.2 GENERAL** Se solicita a la convocante proporcionar las bases, la junta de aclaraciones y anexos derivados de ella, en formato Word o en su caso en formato editable para evitar cualquier error de transcripción en el armado de las proposiciones, a los correos ivelay@segurosargos.com, emunoz@segurosargos.com,mvega@segurosargos.com,aocampo@segurosargos.com, abriseno@segurosargos.com

Favor de pronunciarse al respecto.

Respuesta: Las bases, la junta de aclaraciones y sus anexos, se encontraran en formato editable en la plataforma <https://compranet.bcs.gob.mx/>, al cierre de la presente acta.

**6.3 GENERAL** Se solicita a la convocante proporcionar a los correos mencionados en la pregunta que antecede, listado de asegurados con información completa (nombre completo, CURP, RFC, fecha de nacimiento, salario, etc.), asi como la identificación del personal activo como de los jubilados. **Favor de pronunciarse al respecto.**

Respuesta: La información personal de los trabajadores asegurados será proporcionada a la aseguradora que resulte adjudicada, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 5, fracciones VII, XVIII y XXIX; 119, 120 y 122 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública, así como en los artículos 3, fracciones VIII y IX; 7 y 26 de la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados, ambas aplicables en el Estado de Baja California Sur, por lo que se deberá apegar a las bases de la licitación en que se actúa.

**6.4 GENERAL** Se solicita a la convocante confirmar que se podrá presentar al final de la propuesta técnica, un escrito libre bajo protesta de decir verdad en donde se acepten las modificaciones de la junta de aclaraciones sin ser necesario insertarlas en la documentación legal, técnica y económica, anexando copia simple del acta de junta de aclaraciones firmada por el representante legal. Favor de pronunciarse al respecto.

**Respuesta:** Los participantes deberán considerar en sus propuestas técnicas y económicas las modificaciones que resulten de la junta de aclaraciones, debido que, si se llegara a modificar algún punto relacionado con la propuesta técnica o económica en la junta de aclaraciones, las propuestas que no tomen en consideración las modificaciones no se ajustarían a lo requerido por la convocante en las bases de la presente invitación.

**6.5 GENERAL** Se solicita a la convocante confirmar que el listado proporcionada para la cotización será el mismo con el que se emitirá la póliza. Favor de pronunciarse al respecto.

Respuesta: Se confirma, aclarando que la póliza tendrá carácter de autoadministrada, lo cual implica que puede sufrir aumentos o disminuciones durante su vigencia.

**6.6 GENERAL** Se solicita a la convocante indicar cuales son los conceptos que integran el salario integrado mensual. Favor de pronunciarse al respecto.

Respuesta: Los conceptos que integran el salario integrado mensual son los establecidos en los Contratos Colectivos de Trabajo Vigentes en la cláusula 2 “DEFINICIONES”, para el sector administrativo y directivo son los siguientes conceptos: salario tabular vigente, aguinaldo, prima vacacional, ayuda para transporte, ayuda para materiales y útiles escolares, estímulo por antigüedad y riesgo de trabajo, incentivo de ahorro, despensa quincenal y ajuste de calendario.

Para el sector académico los conceptos son: Salario tabular, aguinaldo, prima vacacional, canasta alimenticia, incentivo del ahorro, estímulo por antigüedad -el porcentaje asignado en el momento de su jubilación-, despensa quincenal, material bibliográfico, material para prácticas, ajuste de calendario y ayuda para material didáctico, apoyo para transporte y riesgo de trabajo y/o enfermedades.

**6.7 GENERAL. SINIESTRALIDAD** Se le solicita a la convocante proporcionar la siniestralidad detallada y actualizada por cobertura, monto, fecha de ocurrido y fecha de reportado de las últimas 3 vigencias. Favor de pronunciarse al respecto.

Respuesta: La cobertura es por fallecimiento.

| **Fecha de fallecimiento** | **activo/jubilado** | **personal** | **fecha de reclamación** | **Monto reclamado** | **Monto pagado** | **Fecha de pago** |
| --- | --- | --- | --- | --- | --- | --- |
| 17/08/2022 | Jubilado | Académico | 08/11/2022 | 6.774.000,00 | 6.774.000,00 | 03/11/2022 |
| 27/06/2022 | Activo | Directivo | 18/08/2023 | 4.850.644,00 | 4.850.644,00 | 30/09/2022 |
| 21/08/2022 | Jubilado | Administrativo | 08/11/2022 | 1.572.782,00 | 1.572.782,00 | 04/10/2022 |
| 12/04/2022 | Jubilado | Administrativo | 04/05/2022 | 1.714.140,00 | 1.714.140,00 | 23/05/2022 |
| 07/03/2022 | Activo | Académico | 02/03/2022 | 2.367.375,00 | 2.367.375,00 | 20/04/2022 |
| 19/06/2022 | Activo | Académico | 12/08/2022 | 504.074,00 | 403.259,20 | 25/08/2022 |
| 07/08/2022 | Activo | Académico | 30/05/2023 | 1.288.640,00 | 1.288.640,00 | 27/09/2023 |
| 28/01/2023 | Activo | Administrativo | 27/02/2023 | 1.962.262,00 | 1.962.262,00 | 10/04/2023 |
| 13/08/2023 | Jubilado | Administrativo | 12/09/2023 | 2.554.294,00 | 2.554.294,00 | 06/10/2023 |
| 13/10/2023 | Jubilado | Administrativo | 24/11/2023 | 1.984.522,00 | 1.652.968,00 | 05/01/2024 |
| 12/01/2024 | Jubilado | Administrativo | 04/04/2024 | 2.426.028,00 | 2.414.384,00 | 31/05/2024 |
| 23/01/2024 | Jubilado | Administrativo | 28/02/2024 | 1.969.854,00 | 1.917.568,00 | 19/07/2024 |
| 11/02/2024 | Jubilado | Administrativo | 19/04/2024 | 1.654.428,00 | 1.455.246,00 | 29/07/2024 |
| 16/02/2024 | Jubilado | Académico | 22/03/2024 | 5.340.458,00 | 5.061.293,00 | 17/05/2024 |

**6.8 GENERAL. SINIESTRALIDAD** Que señale la convocante si se apegará a los requisitos para pago de siniestro que tenga definidos la compañía de seguros adjudicada en su check list institucional. Favor de pronunciarse al respecto.

Respuesta: Se apegará a los términos de referencia establecidos en las bases de la convocatoria y a lo dispuesto en los términos y condiciones del contrato, asegurando el cumplimiento de las disposiciones legales aplicables.

**6.9 GENERAL. SINIESTRALIDAD** Que señale la convocante si los siniestros ocurridos antes de la vigencia de la póliza serán cubiertos por la compañía de seguros que actualmente cuenta con la póliza. Favor de pronunciarse al respecto.

Respuesta: Se confirma.

1. **PARTICIPANTE SEGUROS INBURSA S.A. GRUPO FINANCIERO INBURSA**
	1. **CONVOCATORIA. ACREDITACIÓN DE LA EXPERIENCIA, CAPACIDAD TECNICA Y FINANCIERA.** Solicitamos a la convocante eliminar el requisito de presentar los contratos, en razón de que la falta de este requisito no afecta la solvencia de la institución y de considerarlo indispensable para evaluar la proposición constituiría en si mismo un requisito que pudiera estar dirigido a favorecer a determinado licitante o licitantes, además, como es de su conocimiento, la información que manejan las instituciones de seguros es de carácter confidencial, por lo que en caso de querer o requerir alguna información respecto a la experiencia de alguna institución consideramos que ésta puede ser requerida a la Comisión Nacional de Seguros y Fianzas y a la Comisión Nacional para la Protección y Defensa de los Usuarios de Servicios Financieros.

**Respuesta:** para el debido cumplimiento de este punto, se podrá presentar al menos tres contratos o caratulas de pólizas de seguro por montos iguales o similares los del presente procedimiento. Así también, de acuerdo a las bases de la licitación en que se actúa, el licitante podrá acreditar su experiencia anexando currículo Vitae (formato 11), o currículo empresarial en hoja membretada, debidamente firmada por la persona autorizada para ello y sellada, en el que se indique su experiencia mínima de 3 años en la venta o comercialización de bienes iguales o similares a los requeridos en las presentes bases.

* 1. **CONVOCATORIA. ACREDITACIÓN DE LA EXPERIENCIA, CAPACIDAD TECNICA Y FINANCIERA.** En caso de que la anterior solicitud no sea aceptada, se solicita a la convocante confirme que mi mandante puede presentar copia de los escritos emitidos por Fitch México, S.A. de C.V. (Fitch Ratings) y Standard & Poor’s (México), en donde se hace constar que dichas calificadoras han otorgado a mi poderdante las calificaciones “AAA(mex)” y “mxAAA”, respectivamente, lo cual significa que respecto a la primera calificación tiene la más alta fortaleza financiera para el cumplimiento de pólizas y otras obligaciones contractuales, es decir, es excepcionalmente fuerte, y por lo que hace a la segunda, significa que sobre la base de comparación relativa con otras aseguradoras mexicanas, tiene características financieras extremadamente fuertes.

**Respuesta:** No aplica.

* 1. **CONVOCATORIA. ACREDITACIÓN DE LA EXPERIENCIA, CAPACIDAD TECNICA Y FINANCIERA.** En caso de que la solicitud anterior no sea aceptada, se solicita a la Convocante que la información proporcionada se considere como información confidencial en términos del artículo 116 de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública, por lo que no existe consentimiento ni expreso ni tácito de parte de mi representada para su divulgación. Favor de pronunciarse al respecto

**Respuesta:** No aplica.

* 1. **2.- MODELO DE CONTRATO.** Se solicita a la convocante confirme que en caso de que se requiera la suscripción de un contrato diferente al establecido en los artículos 19 y 21 de la Ley sobre el Contrato de Seguro, éste deberá de ajustarse a los establecido en las bases de la licitación, en la junta de aclaraciones, en la proposición (oferta técnica y económica) del licitante ganador y en la demás legislación y normatividad aplicable, como lo es el artículo 45 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.

**Respuesta:** Se confirma que en el caso de la suscripción con la aseguradora que resulta adjudicada de contrato distinto al señalado en el artículo 21 de la Ley sobre el Contrato de Seguro, se ajustará lo establecido en estas bases de licitación, la junta de aclaraciones, proposiciones técnica y económica, así como atendiendo lo dispuesto por el artículo 56 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Estado de Baja California Sur.

* 1. **2.19 PENAS CONVENCIONALES**. Se solicita a la convocante señalar como pena convencional por incumplimiento lo establecido en el artículo 276 de la Ley de Instituciones de Seguros y de Fianzas, ya que dicho precepto legal es de observancia obligatoria para las instituciones de seguros.

**Respuesta:** Se confirma

* 1. **3.7 FIRMA DEL CONTRATO.** Se solicita a la convocante eliminar de las bases la obligación de firmar el contrato, en razón de que la póliza de seguro es el contrato, ya que los artículos 19 y 20 de la Ley sobre el Contrato del Seguro, establecen que el contrato de seguro se hará constar por escrito, para lo cual las aseguradoras deberán entregar al contratante del seguro una “póliza” en la que consten los derechos y obligaciones de las partes, aunado a lo anterior, el artículo 21 del mismo ordenamiento establece que, el contrato de seguro se perfecciona desde el momento en que el proponente tuviere conocimiento de la aceptación de la oferta , y no puede sujetarse a la condición suspensiva de la entrega de la póliza o de cualquier otro documento, por lo que en virtud de que los derechos y obligaciones de las partes aparecerán en estas bases, junta de aclaraciones, propuesta técnica y económica del licitante ganador, tales documentos harán las veces de la póliza y el contrato se perfeccionará desde el momento en que el licitante ganador tenga conocimiento del fallo, que es el momento que es aceptada la propuesta.

**Respuesta:** La suscripción del Contrato de Prestación del Servicio de emisión y entrega de Póliza de Seguro de Vida para el Personal de la Universidad Autónoma de Baja California Sur, con la compañía aseguradora que resulte adjudicada en este procedimiento, que se precisa en el punto 3.7 de las bases en que se actúa, se encuentra previsto y regulado por la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Estado de Baja California Sur, particularmente en sus artículos 2, fracción XI, 55, 56 Y 57, por tanto, se trata de un acto jurídico necesario que no puede retirarse de las bases del procedimiento en que se actúa.

* 1. Así mismo el artículo 1712 del Código Civil para el Estado Libre y Soberano de Baja California Sur, establece que el contrato se formaliza en el momento en el que el proponente reciba la aceptación (fallo), estando ligado por su oferta (oferta técnica y económica). Favor de pronunciarse al respecto.

**Respuesta:** Lo dispuesto en el artículo 1712 del Código Civil para el Estado Libre y Soberano para el Estado de Baja California Sur, no es aplicable al caso concreto, en virtud que es de aplicación supletoria de conformidad con lo señalado en el artículo 13 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Estado de Baja California Sur, en los casos de consideraciones no previstas en esta Ley, no obstante, en el caso del Contrato de Prestación de Servicios para la Emisión y Entrega de Póliza de Seguro de Vida el Personal de la Universidad Autónoma de Baja California Sur, encuentra su sustento en los diversos 2, fracción XI, 55, 56 y 57 de la Ley que fundamenta este procedimiento. Máxime que, la aceptación de una propuesta técnica y/o económica en un procedimiento licitatorio, no implica la existencia un contrato bajo el consentimiento tácito para efectos de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Estado de Baja California Sur.

* 1. **6.3 ACREDITACIÓN DE LA EXISTENCIA LEGAL Y PERSONALIDAD JURÍDICA DEL LICITANTE Y DE SU REPRESENTANTE O APODERADO.** Se solicita a la convocante que en caso de que mi representada resulte adjudicada y de conformidad con el *“Acuerdo por el que se emiten las disposiciones de carácter general a que se refiere el artículo 492 de la Ley de Instituciones de Seguros y de Fianzas, aplicables a instituciones y sociedades mutualistas de seguros”*, previamente a la revisión y firma y emisión del contrato respectivo deberán de obtener los siguientes datos y copia de los siguientes documentos:

***Datos:***

*Denominación o razón social;*

*Actividad u objeto social;*

*Registro Federal de Contribuyentes (con homoclave);*

*Número de serie de la Firma Electrónica Avanzada, cuando cuente con ella;*

*Domicilio; y*

*Nombre completo sin abreviaturas del administrador o administradores, director, gerente general o apoderado, que con su firma pueda obligar a la dependencia o entidad para efectos de celebrar la operación de que se trate.*

***Documentos:***

*Identificación personal del (los) apoderado(s); y*

*Nombramiento del servidor público que tenga facultades para contratar.*

Favor de pronunciarse al respecto.

**Respuesta:** se confirma

* 1. **6.7 ESCRITO DE CONFIDENCIALIDAD**

Se solicita a la convocante que la obligación de guardar confidencialidad sea recíproca entre las partes y sólo esté vigente durante la vigencia del contrato, fundamentando la petición de que toda la información proporcionada por esta institución de seguros sea confidencial en términos del artículo 116 de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública, en relación con el artículo 113 de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública, por lo que no existe consentimiento ni expreso ni tácito de parte de mi representada para su divulgación.

Se solicita a la convocante que NO se considere como información confidencial la siguiente:

Sea desarrollada independientemente por cualquiera de las partes, sus subsidiarias o filiales, sin el uso o soporte de la información proporcionada por la otra, o que se haya recibido libre de restricción por parte de un tercero que tenga derecho o licencia para divulgar dicha información;

Se trate de información que sea del dominio público, sin que ninguna de las partes haya violado éste acuerdo.

Al momento de haberse divulgado a la parte que al reciba, ya fuera conocida por ésta, sus subsidiarias o filiales, en forma libre de restricción, según sea comprobado con documentación que tenga en su poder.

Sea requerida por orden de un tribunal o autoridad competente, o en virtud de alguna disposición legal. En éste supuesto la parte que recibió la información deberá dar aviso a la parte que se la proporcionó, a más tardar al segundo día hábil siguiente a aquél en que le fue requerida, para que aquella tome las medidas que considere pertinentes, obligándose a proporcionar únicamente la información que le haya sido requerida, haciendo su mejor esfuerzo para que en caso de que la autoridad no haya delimitado la información solicitada, busque que se delimite a efecto de incurrir lo menos posible en la revelación de la información.

Se trate de información que sea independientemente desarrollada por la parte que la divulgue. Favor de pronunciarse al respecto.

**Respuesta:** La obligación de confidencialidad a cargo de las participantes respecto a la información proporcionada por parte de la Universidad en cuanto a datos personales y/o datos personales sensibles perteneciente a personal asegurado (activo y pensionado) y sus personas beneficiarias, subsiste más allá de la vigencia del contrato y la póliza emitida en función de dicho contrato, en virtud que, la naturaleza de la información (confidencial) no se encuentra sujeta a la temporalidad de la relación contractual que deriva del presente procedimiento, en términos del cumplimiento de lo previsto en el artículo 19 y demás disposiciones aplicables de la Ley Federal de Protección de Datos Personales en Posesión de Particulares.

* 1. **CONTRATO. CUARTA FORMA DE PAGO.** Se solicita a la convocante sustituir en todas las bases el término “a entera satisfacción” por “conforme a las bases de la licitación, en la junta de aclaraciones, en la proposición (oferta técnica y económica) del licitante ganador y en la demás legislación y normatividad aplicable” ya que el cumplimiento de las obligaciones no puede estar supeditado al criterio subjetivo de una persona, sino a lo acordado durante el presente proceso de contratación. Favor de pronunciarse al respecto.

**Respuesta:** La valoración de las propuestas técnicas y económicas, así como la demás documentación presentada para el cumplimiento de las bases de este procedimiento, es realizada de manera colegiada en el seno del Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios de la Universidad, por lo que, no queda a criterio discrecional de una sola persona o de alguna determinada instancia universitaria.

* 1. **CONTRATO. SÉPTIMA. JURISDICCIÓN.** En lo relativo a la jurisdicción aplicable, se solicita a la convocante confirme que en caso de controversia, las partes se someten **únicamente** a los Tribunales Federales Competentes con sede en la **Ciudad de La Paz, Baja California Sur**, con fundamento en el Decreto que reforma la fracción III, del artículo 1347-A del Código de Comercio y la fracción III del artículo 571 del Código Federal de Procedimientos Civiles publicado en el Diario Oficial de la Federación el día 30 de diciembre de 2008, establece que *el Juez o Tribunal sentenciador extranjero no tiene competencia cuando exista, en los actos jurídicos de que devenga la resolución que se pretenda ejecutar, una cláusula de sometimiento únicamente a la jurisdicción de tribunales mexicanos*. Favor de pronunciarse al respecto.

**Respuesta:** En primer término, es inaplicable lo señalado por el artículo 1347-A del Código de Comercio, en virtud que, del presente procedimiento deriva un contrato de prestación de servicios para la emisión de póliza de seguro de vida que se licita, es decir, no se trata del contrato de seguro en sí mismo, por lo que no se considera un acto de comercio para los efectos de los supuestos señalados en el artículo 75 del Código de Comercio. Por otra parte, en caso de alguna controversia judicial relacionada con el eventual incumplimiento del contrato de prestación de servicios para la emisión de la póliza de seguro de vida, la jurisdicción que se señala es la correspondiente a los juzgados y tribunales civiles del fuero común con sede en el partido judicial de La Paz, Baja California Sur.

* 1. **ANEXO I. ESPECIFICACIONES TÉCNICAS REQUERIDAS.** Se solicita a la Convocante confirmar que la vigencia solicitada para esta licitación es **01 DE ENERO DE 2025 A LAS 24:00 H DEL 31 DE DICIEMBRE DEL 2025.** Favor de pronunciarse al respecto.

Respuesta: La vigencia solicitada comprende a partir de las 0:00 h del 01 de enero de 2025 hasta las 24:00 h del 2025.

* 1. **ANEXO I. ESPECIFICACIONES TÉCNICAS REQUERIDAS.** Se solicita a la Convocante proporcionar listado de participantes en formato Excel indicando nombre, género, fecha de nacimiento o RFC y sueldo integrado. Favor de pronunciarse al respecto.

Respuesta: Respuesta: La información personal de los trabajadores asegurados será proporcionada a la aseguradora que resulte adjudicada, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 5, fracciones VII, XVIII y XXIX; 119, 120 y 122 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública, así como en los artículos 3, fracciones VIII y IX; 7 y 26 de la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados, ambas aplicables en el Estado de Baja California Sur, por lo que se deberá apegar a las bases de la licitación en que se actúa.

* 1. **ANEXO I. ESPECIFICACIONES TÉCNICAS REQUERIDAS.** Se solicita a la Convocante dado que será una póliza auto administrada, favor de confirmar que al término de la vigencia se obtendrá la diferencia con el importe de la Suma Asegurada total reportada en el período finalizado, a la que se aplicará la cuota media mensual, por un período igual a la mitad del período anterior, dando como resultado el importe del recibo (deudor o acreedor), correspondiente a este concepto, que incluye lo que corresponda a modificaciones en las Sumas Aseguradas y bajas o altas de Asegurados. Favor de pronunciarse al respecto.

**Respuesta:** Por ser una póliza auto administrada, donde, los movimiento de altas y bajas que ocurran durante la vigencia de la póliza quedan cubiertos de forma automática hasta la “Suma Asegurada Máxima Sin Requisitos de Asegurabilidad”, siempre y cuando, cumplan con la definición de grupo asegurable, por lo que no será necesario su reporte, sin embargo, una vez concluida la vigencia de la póliza, el contratante deberá proporcionar nuevamente la nómina actualizada a la fecha, con el fin de realizar el ajuste de primas dando como resultado el importe del recibo (deudor o acreedor).

* 1. **ANEXO I. ESPECIFICACIONES TÉCNICAS REQUERIDAS.** Se solicita a la Convocante indicar el presupuesto asignado. Favor de pronunciarse al respecto.

Respuesta: La presente licitación, no se trata de una licitación pública con precios máximos de referencia.

* 1. **ANEXO I. ESPECIFICACIONES TÉCNICAS REQUERIDAS.** Se solicita a la Convocante indicar si el pago de prima quedara a cargo del contratante. Favor de pronunciarse al respecto.

Respuesta: Se confirma

* 1. **ANEXO I. ESPECIFICACIONES TÉCNICAS REQUERIDAS.** Se solicita a la Convocante reiterar que los beneficios solicitados son VIDA. Favor de pronunciarse al respecto.

Respuesta: El objeto de la presente licitación es cubrir los riesgos de fallecimiento por cualquier causa que sufran los 791 empleados relacionados, con categoría de personal de confianza, base y eventual en activo que presten sus servicios a la Universidad Autónoma de Baja California Sur, así como jubilados, cualquiera que sea su edad, sexo u ocupación y sin necesidad de examen médico, a partir de la fecha de inicio de vigencia de esta póliza y posteriormente, desde el día de ingreso como trabajadores de “LA UABCS”,

* 1. **ANEXO I. ESPECIFICACIONES TÉCNICAS REQUERIDAS.** Se solicita a la Convocante de dar una breve descripción de actividades del personal a asegurar. Favor de pronunciarse al respecto.

Respuesta: Personal académico todo lo relacionado a la docencia e investigación, personal administrativo labores de a limpieza, vigilancia, apoyo administrativo en diversas áreas de la UABCS (entre otras) y el personal directivo planificación, organización, dirección, coordinación, etc.

* 1. **ANEXO I. ESPECIFICACIONES TÉCNICAS REQUERIDAS.** Se solicita a la Convocante proporcionar siniestralidad detallada de los cinco últimos años donde deberá de incluirse número de eventos, cobertura afectada, fecha de ocurrido y la Suma Asegurada pagada. Favor de pronunciarse al respecto.

Respuesta: La cobertura es por fallecimiento.

| **Fecha de fallecimiento** | **activo/jubilado** | **personal** | **fecha de reclamación** | **Monto reclamado** | **Monto pagado** | **Fecha de pago** |
| --- | --- | --- | --- | --- | --- | --- |
| 15/09/2020 | Jubilado | Administrativo | 09/11/2020 | 1.441.216,00 | 1.441.216,00 | 26/01/2023 |
| 15/09/2020 | Activo | Directivo | 17/08/2020 | 4.519.960,00 | 4.519.960,00 | Información no disponible |
| 25/12/2020 | Activo | Académico | 09/06/2021 | 7.483.964,00 | 6.659.668,80 | 25/04/2022 |
| 07/01/2020 | Activo | Administrativo | 04/11/2021 | 1.059.582,00 | 1.059.582,00 | 09/07/2022 |
| 02/03/2021 | Jubilado | Administrativo | 30/11/2021 | 1.885.198,00 | 1.885.198,00 | 09/12/2021 |
| 11/08/2021 | Activo | Administrativo | 03/11/2021 | 1.906.238,00 | 1.906.238,00 | 27/10/2021 |
| 30/12/2021 | Jubilado | Administrativo | 03/03/2022 | 1.882.854,00 | 1.882.854,00 | 07/03/2022 |
| 18/01/2021 | Jubilado | Administrativo | 03/11/2021 | 1.681.490,00 | 1.681.490,00 | 15/08/2023 |
| 17/08/2022 | Jubilado | Académico | 08/11/2022 | 6.774.000,00 | 6.774.000,00 | 03/11/2022 |
| 27/06/2022 | Activo | Directivo | 18/08/2023 | 4.850.644,00 | 4.850.644,00 | 30/09/2022 |
| 21/08/2022 | Jubilado | Administrativo | 08/11/2022 | 1.572.782,00 | 1.572.782,00 | 04/10/2022 |
| 12/04/2022 | Jubilado | Administrativo | 04/05/2022 | 1.714.140,00 | 1.714.140,00 | 23/05/2022 |
| 07/03/2022 | Activo | Académico | 02/03/2022 | 2.367.375,00 | 2.367.375,00 | 20/04/2022 |
| 19/06/2022 | Activo | Académico | 12/08/2022 | 504.074,00 | 403.259,20 | 25/08/2022 |
| 07/08/2022 | Activo | Académico | 30/05/2023 | 1.288.640,00 | 1.288.640,00 | 27/09/2023 |
| 28/01/2023 | Activo | Administrativo | 27/02/2023 | 1.962.262,00 | 1.962.262,00 | 10/04/2023 |
| 13/08/2023 | Jubilado | Administrativo | 12/09/2023 | 2.554.294,00 | 2.554.294,00 | 06/10/2023 |
| 13/10/2023 | Jubilado | Administrativo | 24/11/2023 | 1.984.522,00 | 1.652.968,00 | 05/01/2024 |
| 12/01/2024 | Jubilado | Administrativo | 04/04/2024 | 2.426.028,00 | 2.414.384,00 | 31/05/2024 |
| 23/01/2024 | Jubilado | Administrativo | 28/02/2024 | 1.969.854,00 | 1.917.568,00 | 19/07/2024 |
| 11/02/2024 | Jubilado | Administrativo | 19/04/2024 | 1.654.428,00 | 1.455.246,00 | 29/07/2024 |
| 16/02/2024 | Jubilado | Académico | 22/03/2024 | 5.340.458,00 | 5.061.293,00 | 17/05/2024 |

* 1. **ANEXO I. ESPECIFICACIONES TÉCNICAS REQUERIDAS.** Se solicita a la Convocante confirmar que todos los siniestros ocurridos antes del inicio de vigencia de la presente licitación quedaran a cargo y serán pagados por la aseguradora que actualmente tiene el programa, sean dentro de la vigencia normal y/o prorroga. Favor de pronunciarse al respecto.

Respuesta: Se confirma.

* 1. **ANEXO I. ESPECIFICACIONES TÉCNICAS REQUERIDAS.** Se solicita a la Convocante indicar si en caso de ajustar el número de asegurados a la alta o baja se ajustara de igual modo la prima. Favor de pronunciarse al respecto.

**Respuesta:** Por ser una póliza auto administrada, donde, los movimiento de altas y bajas que ocurran durante la vigencia de la póliza quedan cubiertos de forma automática hasta la “Suma Asegurada Máxima Sin Requisitos de Asegurabilidad”, siempre y cuando, cumplan con la definición de grupo asegurable, por lo que no será necesario su reporte, sin embargo, una vez concluida la vigencia de la póliza, el contratante deberá proporcionar nuevamente la nómina actualizada a la fecha, con el fin de realizar el ajuste de primas dando como resultado el importe del recibo (deudor o acreedor).

* 1. **ANEXO I. ESPECIFICACIONES TÉCNICAS REQUERIDAS**. Se solicita a la Convocante indicar si en el personal reportado existe personal jubilado. Favor de pronunciarse al respecto.

Respuesta: Se confirma.

* 1. **ANEXO I. ESPECIFICACIONES TÉCNICAS REQUERIDAS.** Se solicita a la Convocante indicar si debemos cobrare algún % sobre pensión específico para el personal jubilado. Favor de pronunciarse al respecto.

Respuesta: No se debe cobrar ningún porcentaje, aplican las mismas reglas que para el personal activo.

* 1. **ANEXO I. ESPECIFICACIONES TÉCNICAS REQUERIDAS.** Se solicita a la Convocante indicar si es motivo de descalificación el no otorgar el 0.7 % sobre pensión para el cobro de prima para el personal jubilado o pensionado. Favor de pronunciarse al respecto.

**Respuesta:** En función de la ambigüedad del contenido de la pregunta, se solicita amablemente apegarse a lo dispuesto en el anexo I Especificaciones Técnicas Requeridas de las bases del procedimiento en que se actúa.

* 1. **DOCUMENTO TÉCNICO 3. EXPERIENCIA Y CAPACIDAD TÉCNICA.** Se solicita a la Convocante que se cumple presentando Contrato, Carátula de Póliza y/o Póliza por los montos y conceptos iguales o similares. Favor de pronunciarse al respecto.

**Respuesta:** para el debido cumplimiento de este punto, se podrá presentar al menos tres contratos o caratulas de pólizas de seguro por montos iguales o similares los del presente procedimiento. Así también, de acuerdo a las bases de la licitación en que se actúa, el licitante podrá acreditar su experiencia anexando currículo Vitae (formato 11), o currículo empresarial en hoja membretada, debidamente firmada por la persona autorizada para ello y sellada, en el que se indique su experiencia mínima de 3 años en la venta o comercialización de bienes iguales o similares a los requeridos en las presentes bases.

* 1. **DOCUMENTO TÉCNICO 3. EXPERIENCIA Y CAPACIDAD TÉCNICA.** Se solicita a la Convocante confirmar que respecto a las constancias de cumplimiento satisfactorio se cumple presentando escrito bajo protesta de decir verdad que se ha cumplido satisfactoriamente con el servicio contratado con las Dependencias. Favor de pronunciarse al respecto.

**Respuesta:** para el debido cumplimiento de este punto, se podrá presentar al menos tres contratos o caratulas de pólizas de seguro por montos iguales o similares los del presente procedimiento. Así también, de acuerdo a las bases de la licitación en que se actúa, el licitante podrá acreditar su experiencia anexando currículo Vitae (formato 11), o currículo empresarial en hoja membretada, debidamente firmada por la persona autorizada para ello y sellada, en el que se indique su experiencia mínima de 3 años en la venta o comercialización de bienes iguales o similares a los requeridos en las presentes bases.

* 1. **DOCUMENTO TÉCNICO 3. EXPERIENCIA Y CAPACIDAD TÉCNICA.** En caso de ser negativa la respuesta anterior, derivado de la Pandemia, existen Dependencias que no se encuentran físicamente en oficina, por esta razón se solicita a la Convocante que se cumple presentando Copia Simple o a color de las Constancia de cumplimiento satisfactorio. Favor de pronunciarse al respecto.

**Respuesta:** para el debido cumplimiento de este punto, se podrá presentar al menos tres contratos o caratulas de pólizas de seguro por montos iguales o similares los del presente procedimiento. Así también, de acuerdo a las bases de la licitación en que se actúa, el licitante podrá acreditar su experiencia anexando currículo Vitae (formato 11), o currículo empresarial en hoja membretada, debidamente firmada por la persona autorizada para ello y sellada, en el que se indique su experiencia mínima de 3 años en la venta o comercialización de bienes iguales o similares a los requeridos en las presentes bases.

* 1. **DOCUMENTO TÉCNICO 3. EXPERIENCIA Y CAPACIDAD TÉCNICA** Se solicita a la Convocante que se cumple presentando dos Contratos, Carátulas de Pólizas y/o Pólizas de cualquiera de los cinco años 20212022,2023,2024. Favor de pronunciarse al respecto.

**Respuesta:** para el debido cumplimiento de este punto, se podrá presentar al menos tres contratos o caratulas de pólizas de seguro por montos iguales o similares los del presente procedimiento. Así también, de acuerdo a las bases de la licitación en que se actúa, el licitante podrá acreditar su experiencia anexando currículo Vitae (formato 11), o currículo empresarial en hoja membretada, debidamente firmada por la persona autorizada para ello y sellada, en el que se indique su experiencia mínima de 3 años en la venta o comercialización de bienes iguales o similares a los requeridos en las presentes bases.

* 1. **5.1.2 PROPUESTA ECONÓMICA. DOCUMENTO ECONÓMICO 1. PROPUESTA ECONÓMICA (FORMATO 5).** Se solicita a la Convocante indicar que se puede presentar la leyenda “EL SEGURO DE VIDA NO CAUSA I.V.A.

Respuesta: Se acepta la propuesta.

* 1. **5.1.2 PROPUESTA ECONÓMICA. DOCUMENTO ECONÓMICO 1. PROPUESTA ECONÓMICA (FORMATO 5).** Se solicita a la Convocante indicar que eliminar la columna de: “Derecho de Póliza”.

Respuesta: En caso de no aplicar el cobro de derecho de póliza, el licitante debera anotar $0.00, en la columna a la que se hace mención dentro del formato 5.

* 1. **5.1.2 PROPUESTA ECONÓMICA. DOCUMENTO ECONÓMICO 1. PROPUESTA ECONÓMICA (FORMATO 5).** Se solicita a la Convocante que referente a la columna PRIMA TOTAL MENSUAL A PAGAR POR LA VIGENCIA DE LA PÓLIZA. Se tendrá que colocar EN CIFRA LA PRIMA NETA que se pagará por mes, sin agregar el desglose por cada mes. Favor de pronunciarse al respecto.

Respuesta: Se confirma su apreciación.

* 1. **FORMA DE PAGO.** Se solicita a la Convocante indicar la forma de pago. Favor de pronunciarse al respecto.

Respuesta: El pago será en moneda nacional, mediante mensualidades devengadas, dentro de los 20 días naturales siguientes, contados a partir de la fecha en que el prestador de servicios presente el Comprobante Fiscal Digital por Internet (CFDI), mismo que deberá cumplir con la legislación vigente. El pago se realizará mediante cheque o transferencia bancaria electrónica en moneda nacional.

* 1. **FORMA DE PAGO.** Se solicita a la Convocante confirmar que, de acuerdo con las disposiciones fiscales, la factura deberá de expedirse y contener los requisitos fiscales, en términos del artículo 29-A del código fiscal de la federación y anexo 20 de la guía del llenado de los comprobantes fiscales digitales versión 4.0 vigente a partir del año 2022 publicada en el Diario Oficial de la Federación. Favor de pronunciarse al respecto.

Respuesta: Se confirma, adecuándose a la ultima reforma al anexo 20 de la guía del llenado de los comprobantes fiscales digitales versión 4.0.

* 1. **FORMA DE PAGO.** Se solicita amablemente a la convocante confirmar que en caso de resultar adjudicados, el pago de las primas será de acuerdo con las reglas establecidas por  el SAT las cuales señalan que, cuando la prima es **cobrada en parcialidades (mensual, trimestral, semestral, etc.) o de forma diferida,** es decir, en fecha posterior a la emisión del CFDI **de tipo Ingreso**, de conformidad con la regla 2.7.1.29 **fracción II,** publicada por el SAT en el Diario Oficial de la Federación, se expide un CFDI de tipo Ingreso por el total de la prima y el CFDI correspondiente a cada parcialidad llamado de tipo Pago (P), se expide por $ 0 pesos lo anterior de conformidad con la regla 2.7.1.32 de la Resolución Miscelánea Fiscal vigente. Por lo que el trámite de cobro se hará únicamente con el aviso de cobro que entregue mi representada, lo anterior de conformidad a las nuevas disposiciones en materia fiscal para efecto de la emisión de los CFDI. Favor de pronunciarse al respecto.

Respuesta: Favor de sujetarse a las condiciones de pago, señaladas en las bases para su facturación, El pago será en moneda nacional, mediante mensualidades devengadas, dentro de los 20 días naturales siguientes, contados a partir de la fecha en que el prestador de servicios presente el Comprobante Fiscal Digital por Internet (CFDI).

* 1. **GENERAL.** Se solicita a la Convocante indicar que se podrá presentar foliado independiente de Propuesta Técnica y Propuesta Económica. Favor de pronunciarse al respecto.

Respuesta: Se confirma.

------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------

------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------

De conformidad con el artículo 42 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Estado de Baja California Sur, la presente acta de la junta de aclaraciones forma parte integral de las bases. -------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------

Para efectos de la notificación a partir de esta fecha se pone a disposición de los licitantes que no hayan asistido a este acto, copia de la presente acta en el departamento de compras y almacén, ubicada en Blvd. Forjadores, SN e/ Av. Universidad y Félix Agramont Cota, Col. Universitario, C.P. 23080, siendo de la exclusiva responsabilidad de los participantes, acudir a enterarse de su contenido y obtener copia de la misma. Así mismo de conformidad con las bases de la licitación, la presente acta será incorporada en la pagina gubernamental de CompraNet – BCS, y estará disponible en la dirección electrónica <http://compranet.bcs.gob.mx/>, para consulta de los licitantes que por este medio deseen conocer su contenido. ------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------

Finalmente, se recuerda que el acto de presentación de proposiciones técnicas y económicas y apertura de propuestas técnicas será el día 09 de diciembre de 2024, en la sala de juntas del departamento de compras y almacén, ubicada en Blvd. Forjadores, SN e/ Av. Universidad y Félix Agramont Cota, Col. Universitario, C.P. 23080, en la ciudad de La Paz, Baja California Sur, siendo un acto formal que dará inicio en punto de las 11:00 h, por lo que después de esa hora no se permitirá el acceso a ningún licitante. -------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------

La presente acta consta de 49 fojas, firmando para los efectos legales los asistentes a este evento, quienes reciben copia de la misma, se dan por terminado el presente acto siendo las 20:15 h del mismo día de su inicio. ---------------------------------------------------------------------

**------------------------------------------------ FIN DEL TEXTO ------------------------------------------------**

**POR LA UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE BAJA CALIFORNIA SUR: ----------------------------------------------------------------------------------------------------------------**

|  |  |  |
| --- | --- | --- |
| NOMBRE | MIEMBRO DEL COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DE LA UABCS | FIRMA |
| M.A.P. Karina Vázquez Hernández | Presidente del ComitéSuplente |   |
| C.P. Irma Fabiola Butanda Galván  | Secretaria |  |
| M. en S. Juan Manuel Ávila Sandoval | Vocal |  |
| Lic. Ernesto Alonso Veliz Zabala  | Vocal Suplente |  |

**POR LA ABOGACÍA GENERAL**

|  |  |  |
| --- | --- | --- |
| Mtro. Francisco Calderón Granados | Suplente del Abogado General  |  |

**POR LOS LICITANTES**

|  |  |  |
| --- | --- | --- |
| LICITANTES | REPRESENTANTE |  FIRMA |
| **METLIFE MÉXICO, S.A DE C.V.** | RAFAEL SANCHEZ GODINEZ |  |

**-------------------------------------------------- FIN DEL ACTA ------------------------------------------------**